

Señor

JUEZ 021 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

REF: SUBSANACION A LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA OBEDECIENDO EL AUTO PROFERIDO POR EL HONORABLE JUZGADO 021 LABORAL DEL CIRCUITO EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. **11001310502120220019100**

DEMANDANTE: **JOSE LUIS TOBAR BUELVA C.C. 77.168.199**

DEMANDADO: **DRUMMOND LTD Nit: 800.021.308-5**

JOL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S Nit: 900629470-4

Asunto: DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

JESUS ELIAS REYES OCHOA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado de confianza del señor **JOSE LUIS TOBAR BUELVA** identificado con C.C. **77.168.199**, conforme al poder que adjunto respetuosamente me permito impetrar ante su despacho demanda ordinaria laboral de primera instancia , en contra de **DRUMMOND LTD** identificada con **Nit: 800.021.308-5**, legalmente representada por LINARES MARTINEZ JOSE MIGUEL o quien haga sus veces al momento de la notificación del auto admisorio y en contra de **JOL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S** identificada con **Nit: 900629470-4** legalmente representada por **JORGE ORTIZ LONDOÑO** o quien haga sus veces al momento de la notificación del auto admisorio lo anterior en base a los argumentos facticos y jurídicos que seguidamente exponaremos:

I- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Dentro de la presente demanda concurren ante su despacho como:

DEMANDANTE: JOSE LUIS TOBAR BUELVA identificado como aparece al pie de su firma quién impetra demanda laboral ordinaria con ocasión a la violación de sus derechos laborales por parte de la demandada.

DEMANDADA: se constituye en demandadas dentro de la presente demanda ordinaria laboral la sociedad Drummond ltd con domicilio principal en la ciudad de Bogotá nit 80002 13085 representada legalmente por JOSÉ MIGUEL LINARES MARTÍNEZ o quien haga sus veces al momento de la notificación y **JOL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S** identificada con **Nit: 900629470-4** legalmente representada por **JORGE ORTIZ LONDOÑO** o quien haga sus veces al momento de la notificación del auto admisorio

2.1 ASUNTO QUE SE DEMANDA

La existencia de un contrato de trabajo a término indefinido desde el día 21 de octubre del año 2013 hasta el día 30 de mayo del año 2020 entre el trabajador JOSE LUIS TOBAR BUELVA y la sociedad Drummond ltd.

2.1 Hechos que sustentan la demanda

1. El demandante JOSE LUIS TOBAR BUELVA fue vinculado por la empresa JOL INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.S con contrato de trabajo a término indefinido desde el 08 de noviembre de 2013 y establecieron un salario base de \$1.551.323.
2. mi poderdante JOSE LUIS TOBAR BUELVA laboro dentro de las instalaciones de las minas pribbenow y el descanso propiedad de la compañía Drummond ltd.
3. La labor ejecutada por el demandante era realizada de manera personal, permanente, retribuida y subordinada mediante el cumplimiento de horarios de trabajo por parte de la sociedad Drummond ltd.
4. el demandante realizaba la labor dentro de las minas pribbenow y el descanso en turnos rotativos consistentes en: una semana, 7 días de trabajo por 3 de descanso y la siguiente semana, 7 días de trabajo por 4 días descanso.
5. El demandante realizaba la obra exhibida y subordinada por drummond ltd y sus supervisores señores Camilo Torres, Yajairo Peña, Alberto Arce y Nelson Urueña en horario de 6 a.m. a 6 p.m. durante una semana y de 6 p.m. a 6 a.m. durante la semana siguiente con media hora de descanso para comer.
6. El último cargo desempeñado por mi mandante fue de técnico electricista, cargo que hace parte de la estructura organizacional de la empresa drummond ltd existiendo personal vinculado de manera directa que realiza la misma actividad que mi mandante tales trabajadores devengan un salario base de \$4.682.431 mientras que mi poderdante recibe un salario base de \$1.551.323 y tiene una diferencia salarial importante más los beneficios extralegales que se conceden en virtud al de la convención colectiva que rige en dicha empresa.
7. Lo afirmado en el hecho anterior, genera diferencias salariales y prestacionales a favor de mi mandante la cual asciende a \$2,090,589,902 millones de pesos, tal como se resume a continuación:

Resumen	
Devengos	Total
Diferencia de sueldo	263.013.051
HE y recargos	358.548.864
Prima de antigüedad	56.001.264
Prima de servicios	37.459.448
Prima navidad	40.007.944
Prima vacacional	36.257.200
Prima de junio	62.512.400
Cesantías	37.507.448
Intereses sobre cesantías	4.500.893
Sanción por no consignar cesantías	450.089.376
Auxilio de lentes y monturas año 2013 al 2020	4.444.304
Auxilio de Transporte	17.443.104
Auxilio de educación primaria y universitaria	17.574.420
Vacaciones	18.753.724
Firma de convención	12.500.000
Indemnización por despido	31.045.220
TOTAL DEVENGOS	\$1.447.658.164
Aporte a pensión	\$ 74.587.429
Aporte a salud	\$49.724.953
Total	\$1.571.970.546
Pagar a JOSE LUIS TOBAR BUELVA. :	\$1.485.231.977
Pagar a Fondo de pensiones Porvenir:	\$124.312.382
Total general:	\$1.571.970.546
Total indexación:	\$1,925,264,788
Total general indexado:	\$2,090,589,902

8. La empresa Drummond Ltd realizaba diariamente control de acceso a la mina pribbenow y el descanso a mi mandante.
9. La empresa Drummond implemento el procedimiento de trabajo seguro a través de su sistema de gestión, que debía ser seguido por mi mandante.
10. Los medios de producción (herramientas de trabajo, de seguridad, tarjetas de bloqueo, pre operacionales, minas, maquinaria y camionetas) suministrados a mi mandante para el cumplimiento de su labor eran propiedad de la compañía Drummond, identificados con el logo representativo de la empresa (del presente hecho reposa evidencia fotográfica).
11. La potestad reglamentaria era ejercida por Drummond debido a que las charlas obligatorias dictadas consistían en reglas expresas de seguridad y gestión en el uso de la herramientas, vinculando a todos con las actividades misionales permanentes de la compañía, tales como ser la mayor exportadora de carbón en Colombia, haciéndolo de forma segura para sus trabajadores y con calidad.
12. La empresa Drummond Ltd por medio de sus supervisores los señores Alberto Arce y Nelson urueña diariamente dictaban

charlas de seguridad, asignaciones de trabajo a desarrollar durante el turno, entre otras acciones a mi mandante junto a los demás trabajadores directos de la compañía que desarrollaban sus funciones en la mina pribbenow o el descanso propiedad de la empresa drummond ltd. (Del presente hecho aportamos material probatorio de planillas de asistencia obligatoria firmadas por mi mandante).

13. La empresa Drummond, por medio de sus empleados, impartía órdenes de manera directa y continua al señor JOSE LUIS TOBAR BUELVA, esto durante los años que estuvo laborando mi mandante dentro de la mina pribbenow, es decir, desde el año 2013 hasta el año 2020.
14. La empresa Drummond ltd mediante supervisores, Alberto Arce y Nelson Urueña dentro de la mina pribbenow celebraban los cumpleaños del demandante.
15. El señor JOSE LUIS TOBAR BUELVA durante el turno laborado recibía la alimentación por parte de la empresa Drummond ltd.
16. El protocolo y reglas COVID-19 fue dictado a mi mandante en su totalidad por la compañía Drummond ltd al igual que el suministro implementos de bioseguridad.
17. La compañía Drummond aplicaba a mi mandante las medidas sancionatorias.
18. **JOL INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.S** mensualmente entregaba el soporte de pago al sistema de seguridad social integral (ARL EPS y pensión) y soporte de pago de nómina (liquidación de nómina, salario y recargos 1ª y 2ª quincena) soportes de horas laboradas del personal suministrado en calidad de aparente empleadora al verdadero empleador sociedad Drummond Ltd.
19. **JOL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S** se limitaba a proveer los uniformes a mi mandante, luego entonces todos los demás implementos de trabajo, eran suministrados por su real empleador **DRUMMOND LTD.**
20. El día 30 de mayo de 2020, JOL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S da por terminado el contrato a mi mandante de manera unilateral, sin justa causa o indemnización por la misma.
21. Los formatos de reportes, tarjetas de bloqueo y acervo, se encuentra evidencia de los hechos aquí descritos, con el logo característico de DRUMMOND LTD, la firma de supervisores que laboran para dicha compañía y las indicaciones detalladas de reportarse a ellos directamente.
22. Se le adeudan a mi mandante las diferencias salariales, prestacionales, beneficios convencionales, de la convención colectiva vigente en Drummond ltd, entre otros derechos de

estirpe legal y convencional que le asisten por la presunta relación laboral existente con la demandada.

III – Pretensiones

Con fundamento en los hechos expuestos muy comedidamente Solicito su señoría que previo el reconocimiento de personería para actuar como apoderado de la parte demandante y cumplido los trámites del proceso ordinario laboral de mayor cuantía salgan adelante las siguientes:

3.1 DECLARATIVAS

1. Que se declare que existió una indebida tercerización de personal entre la empresa **JOL INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.S** y la empresa **DRUMMOND LTD**
2. Qué se declare que entre **DRUMMOND LTD** y mi poderdante **JOSE LUIS TOBAR BUELVA** existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el día 21 de octubre de 2013 hasta el día 30 de mayo de 2020.
3. Que se declare que mi mandante tiene derecho a que se le apliquen las convenciones colectivas de trabajo celebradas entre la organización sindical **SINTRAMIENERGÉTICA** y la empresa **DRUMMOND LTD**
4. El último salario mensual devengado del señor **JOSE LUIS TOBAR BUELVA** fue de millón quinientos cincuenta y un mil trescientos veintitrés pesos colombianos (\$1.551.323), para que se tenga en cuenta la liquidación de prestaciones sociales y el pago de las indemnizaciones intereses que diera lugar.

3.2 CONDENATORIAS.

Consecuentemente de las anteriores pretensiones principales depreco muy respetuosamente su señoría se CONDENE:

1. Qué se condene a la demandada a reconocer y pagar a mi mandante desde el 21 de octubre del 2013 hasta el 30 de mayo de 2020 las diferencias salariales y prestacionales resultantes del reconocimiento del contrato realidad entre mi mandante y la demandada.
2. Qué se condene a la demandada a reconocer y pagar a mi mandante desde el 21 de octubre de 2013 todas las prestaciones extralegales contempladas en las convenciones

colectivas de trabajo celebradas con la organización sindical SINTRAMIENERGÉTICA, tales como:

A. PRIMA EXTRALEGALES:

CCTV SINTRAMIENERGÉTICA- DRUMMOND ARTICULO 46 PRIMAS EXTRALEGALES

- a) La empresa concederá una prima semestral extralegal de junio equivalente a 25 días de salario básico con los mismos requisitos y condiciones Con qué se paga la prima legal de servicios
- b) La empresa concederá una prima legal de navidad equivalente a 32 días de salario básico con los mismos requisitos y condiciones con que se paga la prima legal servicios.
- c) La empresa concederá una prima anual extralegal de vacaciones equivalente a 29 días de salario básico del trabajador las cuales se cancelaran conjuntamente con el pago de las vacaciones respectivas en caso de liquidación del contrato se pagará esta prima proporcionalmente a los periodos de vacaciones pendientes.

B. AUXILIO DE TRANSPORTE

CCTV SINTRAMIENERGÉTICA- DRUMMOND- ART 29 para los trabajadores de la mina que al inicio o al final de la rotación de trabajo viajen A la guajira o Magdalena por motivos de su residencia en esos departamentos con la suma de \$181.699 mensuales

C. AUXILIOS DE EDUCACIÓN.

_CCTV SINTRAMIENERGÉTICA- DRUMMOND ARTICULO 2.

AUXILIO DE EDUCACIÓN: la empresa **DRUMMOND LTD** reconocerá a los trabajadores que tengan hijos en edad escolar tanto en preescolar primaria bachillerato o universidad un auxilio educativo por los hijos debidamente inscritos o que escriban ante la empresa así:

- a) **preescolar primaria y bachillerato:** se garantizan pago de auxilios anuales por valor de \$585.814 por cada hijo registrado ante la empresa
- b) **universidad, técnico, tecnológico, postgrado y o magíster:** se concederá semestralmente hasta dos auxilios de \$3.238.817 al trabajador con hijo menor de 27 años registrado ante la empresa y que estén cursando estudios superiores e instituciones debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación nacional
- c) Para aquellos trabajadores que tienen un tercer hijo estudiando en universidad técnico tecnológico posgrado



y un magíster la empresa ofrecerá la posibilidad de acceder a un tercero auxilio Bajo la misma condiciones y requisitos de los que se reconocen en la actualidad para lo anterior la empresa considerada hasta 60 auxilio semestrales en total y a su asignación se realiza dando prioridad a los trabajadores de mayor antigüedad

D. AUXILIO DE ALIMENTACIÓN:

__CCTV SINTRAMIENERGÉTICA- DRUMMOND ARTICULO 25 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN:

La empresa suministra tres comidas diarias al personal de operaciones que elabore en los turnos de 8 o más horas al día y exigir a los contratistas que suministre las comidas a los trabajadores que cumplan con las condiciones de higiene balance nutricional calidad y cantidad establecidos en los contratos respectivos queda entendido que las comidas serán suministradas únicamente a las personas en su día de trabajo dentro de los horarios establecidos.

La empresa concederá a todos los trabajadores que se beneficien de la presente convención media hora remunerada para ingerir los alimentos la empresa procurará que las intervenciones para la toma de alimentos en las áreas de operación y mantenimiento se hagan los horarios establecidos dicho horarios serán respetados por la empresa salvo en Casos de emergencia o condiciones especiales que ameriten modificaciones Igualmente la empresa Se reserva la Facultad de modificar dicho horarios en cuyo caso publicará los cambios oportunamente y para tal efecto la empresa tendrá en consideración la salud y el descanso de los trabajadores.

E. BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD: CCTV SINTRAMIENERGÉTICA- DRUMMOND ARTICULO 47 BONIFICACIONES POR ANTIGÜEDAD:

La empresa reconocerá una bonificación por antigüedad a los empleados de acuerdo a la siguiente tabla

- a. Al cumplir tres años de servicio \$487.084.
- b. Al cumplir cinco años de servicio \$803.026.
- c. al cumplir 8 años de servicio \$1.283.526
- d. Al cumplir 10 años de servicio 1.448.083.
- e. Al cumplir 13 años de servicio 1.764.027
- f. Al cumplir 15 años de servicio 2.172.123



g. Al cumplir 18 años de servicio 2.646.039,

h. Al cumplir 20 años de servicio 3.000.000

El valor del literal h se pagará sucesivamente al cumplir 6 años adicionales a los 20 años de servicios

Estos pagos los hará la empresa en la quincena siguiente después de haber cumplido la antigüedad a respectiva y entró a regir a partir del 1 de junio de 2008

Los valores de la bonificación establecida en el presente artículo serán implementados para el segundo año de vigencia de esta convención colectiva en un porcentaje igual al índice de precio al consumidor certificado por el DANE para el año 2019 más el 1.50% de igual manera para el tercer año de vigencia se incrementarán en un porcentaje igual al índice de precio al consumidor certificado por el dane en el año 2020 más el 1, 50%

F. BONOS POR FIRMAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS:

CCTV SINTRAMIENERGÉTICA- DRUMMOND ARTICULO 49 BONIFICACIÓN POR FIRMA DE CONVENCIÓN:

empresa drummond ltd concederá una bonificación no constitutiva de salario por la firma de la presente convención colectiva consistente en la suma de \$12.500.000 pesos por una sola vez para los trabajadores que al 22 de mayo de 2019 estén cubiertos dentro del ámbito de aplicación de la presente convención colectiva esta bonificación se pagará a más tardar el 27 de mayo de 2019.

G. AUXILIO DE LENTES Y MONTURAS : CCTV SINTRAMIENERGÉTICA- DRUMMOND ARTICULO 20 AUXILIO PARA LENTES Y MONTURAS:

la empresa reconocer al costo hasta un límite de \$555.538 un vez por año al trabajador que le hayan sido recetadas por la EPS o ARL en que este afiliado o por formulación convalidada por el coordinador médico de Drummond Ltd en mina o puerto.

4. Se condene a Drummond Ltd. a realizar el reporte y pago de la seguridad social de todos los factores salariales IBC dejado de reportar y que fueron devengados demandante durante la relación laboral previo cálculo actuarial y los intereses moratorios comerciales



5. Qué se condena la demandada a extra y ultra petita
6. Qué se condene a la demandada a pagar al actor las costas judiciales incluyendo las agencias en derecho.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO DE LAS PRETENSIONES

Artículos 01, 13, 25, 48, 53 de la Constitución Política

Ley 100 de 1993

Los principios de la eficiencia, eficacia y solidaridad

Artículos 23, 57, 59, 63, 64, 101, 127 del CST

Artículos 48 y 53 constitucionales derechos mínimos ciertos e irrenunciables

Principio de la primicia de la realidad sobre la formalidad (artículo 53 constitucional)

Derechos fundamentales violados: la dignidad humana, mínimo vital, la salud, la igualdad, el trabajo, la seguridad social integral, trabajo, vida digna, la familia

INDEBIDA TERCERIZACIÓN LABORAL Y PRINCIPIO DE PRIMICIA DE REALIDAD SOBRE FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR SUJETOS DE RELACIONES LABORALES.

De acuerdo con la jurisprudencia desarrollada por la Corte Suprema de Justicia, la tercerización laboral es un modo de organización de la producción en virtud de la cual se hace un encargo a terceros de determinadas partes y operaciones del proceso productivo, esta figura es un instrumento legítimo del orden.

Así mismo, el numeral 2º del artículo 23 del CST indica que una vez reunidos los tres elementos de qué trata este artículo, se entiende que existe contrato de trabajo y no deja de serlo por razón del nombre que se le dé ni de otras condiciones o modalidades que se le agreguen. En ese orden de ideas, si se demuestra la existencia de los tres elementos de una relación de trabajo a saber, prestación personal del servicio, subordinación y remuneración, indiscutiblemente estamos frente a un contrato de trabajo sin importar que al momento de contratar se le haya dado la denominación de otras figuras ajenas a la normatividad laboral como el contrato de prestación de servicios.

El sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, estableció para el empleador la obligación de cotizar para que de esa manera las entidades administradoras que cubrieran los riesgos que antes correspondía al empleador, pensión de vejez, de

sobreviviente y de invalidez, enfermedad etcétera y como en el presente caso se realizaron las cotizaciones por un valor inferior al que realmente correspondía

Los empleados directos de la compañía que ejercían la misma labor, bajo las mismas condiciones y supervisión, recibían un salario mayor.

Luego entonces le corresponde a la demandada realizar las respectivas cotizaciones a las entidades de seguridad social a la que esté afiliado mi mandante.

Existe una violación al artículo 59 del cst la ley 100 del 93 y el artículo 26 de la ley 361 de 1997, debido a que no se le cancelo al trabajador de manera completa sus prestaciones sociales, cesantías, intereses de cesantías, prima de servicio y vacaciones; toda vez que razones más que suficientes para impetrar la presente demanda en aras de solicitar a su señoría el cumplimiento de los derechos adquiridos de mi poderdante en virtud del principio de la irrenunciabilidad, primacía de la realidad sobre la formalidad, buena fe y la aplicación del convenio 111 de la OIT ratificado por Colombia.

3.1 RAZONES FUNDAMENTALES DE LA DEMANDA:

Fundamento esta demanda con las siguientes razones legales: mi poderdante trabajaba de manera ininterrumpida cumplía un horario se encontraba subordinado frente a su real empleador en cuanto a modo tiempo prestación de servicio reglamentación interna y recibido salario como contraprestación de sus servicios cumpliendo con los tres elementos esenciales del contrato de trabajo de conformidad al artículo 23 del CST (salario prestación de servicios y subordinación)

Acorde a lo anterior el artículo 23 del cst los elementos esenciales de un contrato de trabajo son la prestación personal de servicio la remuneración y la subordinación elementos que concurrieron en mi mandante por lo que el contrato celebrado por la demanda de naturaleza laboral más aún si se tiene en cuenta que según el artículo 24 de cst "Se presume que toda relación de trabajo personal está regida por un contrato de trabajo" en virtud de su presunción de carácter legal porque admite prueba en contrario el trabajador Solamente le corresponde demostrar la prestación personal de servicio



y la remuneración quedando relegado en demostrar la subordinación es decir que:

Conforme lo establece la artículos 53 de la carta fundamental el principio de la prevalencia de la realidad sobre la formalidad establecido por los momentos de la relación laboral implica reconocimiento a la desigualdad existente entre trabajadores empleadores así como la necesidad de garantizar los derechos de aquellos sin verse afectado o desmejorado de su condición por las simples formalidades si la realidad demuestra que quién ejerce una profesión liberal o desarrolla contrato aparentemente civil o comercial lo hace bajo el sometimiento de una subordinación o dependencia con respecto a la persona natural o jurídica hacia la cual se presta el servicios se configura la existencia de una evidente relación laboral resultando por consiguiente inequitativo y discriminatorio que quien ante dicha situación ostente la calidad trabajador tenga que ser este quien deba demostrar la subordinación jurídica.

La alimentación dada por parte de la demandada a mi mandante es considerado como salario en especie, dicho costo no fue tenido en cuenta como factor salarial a la hora de cotizar seguridad social y tampoco para el pago de sus prestaciones sociales.

Siguiendo lo anunciado en el párrafo anterior el artículo 5 de la convención colectiva de trabajo aplicable Establece que las personas que se han contratado y que en el futuro se contraten para las labores propias del giro ordinario de los negocios de la empresa a través de agencias de empleos temporales y bajo la modalidad de trabajadores en Misión solo podrán trabajar bajo esta modalidad por un término no mayor a 9 meses consecutivos así las cosas y teniendo en cuenta que mi mandante laboró por más de 8 años para la empresa drummond ltd a partir del dieciséis de junio de 2014 esté debió pasar a ser trabajador directo de la empresa y no seguir laborando a través de empresas intermediarias.

Mediante sentencia de fecha de 21 de febrero de 2002 el consejo de estado de Colombia reconoce sobre la base del principio de la realidad sobre las formas de existencia de una relación laboral donde concurren los tres elementos esenciales de este tipo de contratación sin importar que no se cumpla el mismo horario que cumplen los demás empleados y que encargó no esté

previsto en la planta de personal pues Estos factores no son determinantes para desconocer el vínculo laboral y acudir a la figura de la prestación de servicios al respecto reitero posiciones anteriores así el contrato de prestación de servicios puede ser desvirtuado cuando se demuestra la subordinación o dependencia respecto del empleador Y en este evento surgirá el derecho al pago de prestaciones sociales en favor del contratista en aplicación del principio de prevalencia de la realidad sobre las formas en las relaciones de trabajo.

Del mismo modo la Corte Suprema de Justicia ha sido muy puntual en la aplicación del principio de Primicia la realidad sobre la formalidad dando origen al contrato realidad que en los últimos años se ha proliferado debido al afán de algunos empleadores de evadir las responsabilidades que se derivan del contrato de trabajo escondiendo así una verdadera relación laboral aparentando contratos civiles de prestación de servicios contratos con trabajadores ocasionales contratos de outsourcing con particulares etcétera la Corte Suprema de Justicia ha dicho que uno de los elementos determinantes para señalar cuando una relación de trabajo es laboral y cuando el civil es el análisis de la función contratada Pues si la labor contratada corresponde alegro ordinario de los negocios o hace parte de los Derechos sociales o función permanente de la empresa y a ello se suma los demás elementos de la relación laboral este será un contrato de trabajo Regido por el código sustantivo de trabajo.

El artículo 22 del código sustantivo de trabajo Establece que el contrato de trabajo es aquel que por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

El artículo 23 numeral 2 del código sustantivo de trabajo expresa "una vez reunidos los tres elementos De qué trata este artículo se entiende que existe contrato de trabajo y no deja de serlo por razón del nombre que se le dé y de otras condiciones o modalidades que se le agreguen".

El artículo 24 del código sustantivo preceptúa "Se presume que toda relación de trabajo personal está regida por un contrato de trabajo".



De acuerdo con lo establecido en los artículos antes mencionados Se observa que no importan las formalidades establecidas por los sujetos de la relación contractual así como tampoco lo que se pretende aparentar presentando figuras que lo que buscan es la desnaturalización del verdadero contrato de trabajo en estos casos debe primar la realidad de los hechos de acuerdo con la ley laboral.

Conforme con lo relatado se desprende que en la presente situación existió una indebida tercerización por lo que conforme con la legislación laboral vigente Y la jurisprudencia reiterada sobre el tema existe una responsabilidad directa por parte del supuesto beneficiario de la obra quién para todos los efectos Es realmente el verdadero empleador Y de quién se reclama el pago completo de los salarios y prestaciones legales y extralegales que le asisten a mi representado.

Es Claro que en el caso que hoy nos ocupa la empresa JOL actua realmente como un simple intermediario a la luz del artículo 35 del código sustantivo de trabajo máxime si se tiene en cuenta la inexistencia real, autonomía técnica y directiva por parte de JOL en la relación que existió con drummond y mi mandante para citar ejemplos en esta situación se señala que existió durante la relación laboral con mi mandante ausencia total de representación del contratista JOL en las minas de drummond ltd las herramientas para la realización de actividades eran de propiedad relacionada el direccionamiento de todas las actividades fue siempre por parte de la demandada lo que refleja que quién realmente ejerció en todas formas la subordinación como empleador fue la hoy demandada Drummond ltd.

Se configura un contrato realidad Cuando se comprueban los tres elementos constitutivos de una relación laboral esto es la prestación personal del servicio la remuneración y la continuada subordinación laboral de lo que surge el derecho al pago de las diferencias salariales y prestaciones a favor de mi mandante en aplicación del principio de la Primicia la realidad sobre las formalidades tal como lo Recuerda la sección Segunda del Consejo de estado en Sentencia 68001233 3000201300 60301 (20972014), Oct 31/17.



Así las cosas estamos frente a un contrato laboral a término indefinido teniendo en cuenta que la formalidad no debe superar la realidad, más si están de por medio derechos laborales. Por lo cual mi poderdante debe gozar de los beneficios que brinda este tipo de contrato además de aquellos propios del verdadero empleador.

IV- PRUEBAS

4.1. DOCUMENTALES

- Contrato de trabajo
- NOTIFICACION DE TERMINACION LEGAL DE CONTRATO INDEFINIDO SIN JUSTA CAUSA.
- Certificado de funciones de UVER YESID BLANCO CERMEÑO
- Evidencia fotográfica capacitaciones dictadas por drummond
- planos para rutas de cable
- Celebrando cumpleaños de mi mandante la demandada evidencia fotográfica
- Evidencia fotográfica usando vehículos de la demandada.
- Evidencia fotográfica recibiendo alimentos de la demandada.
- laborando en minas el descanso y pribbenow
- control análisis de trabajo seguro
- Cartelera de los cumpleaños en el taller de alta de Pribbenow
- evidencia fotográfica usando material de producción por parte de la demandada
- chats de whatsapp reportando directamente labores a supervisores de la demandada francisco morales y obermejía
- Memorando protocolo covid-19 dictado a JOSE LUIS TOBAR BUELVA por parte de DRUMMOND.
- Conversaciones de whatsapp como evidencia de rendición de cuentas de la labor desempeñada a la empresa Drummond ltd entre mi mandante el Sr CAMILO TORRES como supervisor de dicha empresa y el sr YAJAIRO PEÑA funcionario de dicha empresa.
- Constancia laboral de funciones, salario devengado y fecha de inicio de vínculo laboral expedido por JOL INGENIERIA ELECTRICA.
- Evidencia fotográfica recibiendo alimentación



- Capacitaciones dictadas a mi mandante de un instructor aleman contratado por drummond para utilizacion de palas electricas komatzu
- Tarjeta de bloqueo firmado por el supervisor suministrada por la demandada
- Contamos con videos testimoniales, videos de charlas de seguridad, mas reportes diarios, videos de los reportes que se hacían a Drummond via Whatsapp a supervisores de Drummond y videos de asignaciones de tareas.
- Asistencia a charla de seguridad dictada por personal de la empresa Drummond
- Asistencia a charla de seguridad "socialización reporte de accidente" el 11 de diciembre de 2016.
- Asistencia a charla de seguridad "socialización pms eléctricos y mecánicos en palas komatzu" el 10 de diciembre de 2016
- Asistencia a charla de seguridad "cuidados líneas de fuego mente en la tarea" el día 09 de diciembre de 2016
- Asistencia a charla de seguridad "falla monitor" el dia 05 de diciembre de 2016
- Asistencia a charla de seguridad "análisis de tarea" dictada el 04 de diciembre de 2016
- Asistencia a charla de seguridad "incidente Elder centena" 03 de diciembre de 2016
- Asistencia a charla de seguridad "informe, seguimiento, etiqueta y candado más pre operacionales, novedades en el área" 02 de diciembre de 2016
- Asistencia a charla de seguridad "smds 50/50 flex" 18 de marzo de 2017
- Asistencia a charla de seguridad "riesgos eléctricos y accidentalidad" 17 de marzo de 2017
- Asistencia a charla de seguridad "bloqueo de vías en subida y bajadas de cable" 16 de marzo de 2017
- Asistencia a charla de seguridad Extintores portátiles generalidades e inspección el 15 de marzo de 2017
- Asistencia a charla 360 yo actuó frente al riesgo 14 de marzo 2017
- Asistencia a charlas pruebas y seguimiento de pértigas de descarga 19 de marzo de 2017
- Asistencia charla mente en la tarea 20 de marzo de 2017
- asistencia a charla capacitación circuito de arranque y parada en motores 12 en pala komatsu 29 de marzo de 2017
- asistencia a charla "socialización accidentes de marzo hasta la fecha" 28 de marzo 2017



- asistencia a charla movimiento de cables 27 de marzo de 2017
- asistencia a charla reporte de accidentes 26 de Marzo de 2017
- asistencia a charla "áreas clasificadas análisis riesgo" 25 de marzo de 2017
- asistencia a charla socialización boletín seguridad sueño y fatiga 24 de marzo de 2017
- asistencia a Charla "seguimiento lista de chequeo" 30 de marzo de 2017
- asistencia a charla "socialización accidente video educativo" 5 de marzo de 2017
- asistencia a charla de seguridad aprovechar los momentos en familia" 4 de marzo de 2017
- Asistencia a charla de seguridad "mente en la tarea inicio turno nocturno" 03 de marzo de 2017
- Asistencia a charla de seguridad uso de cinturones seguridad 27 de febrero de 2017
- asistencia charla de seguridad uso correcto del tiempo 26 de Marzo de 2017
- asistencia a charla de seguridad marcación de rutas 25 de febrero de 2017
- asistencia de charla de seguridad análisis de riesgos 24 de febrero de 2017
- asistencia a charla de seguridad posición adecuada de conducción 23 de febrero de 2017
- Asistencia a charla orden y aseo, mente en la tarea 9 de marzo de 2017
- Asistencia a charla estadística lista de chequeo 8 de marzo de 2017.
- Asistencia a charla mente en las tareas simultáneas 7 de marzo de 2017.
- Asistencia a charla integridad laboral 6 de marzo de 2017
- asistencia a charla "aseguramiento equipo liviano y mediana varado" el día 22 de febrero de 2017
- asistencia de charla de seguridad charla 360 cero complacencia con El riesgo 21 de febrero de 2017
- Asistencia a charla de seguridad " socialización accidentes hasta la fecha de hoy" 16 de febrero de 2017
- asistencia a charla de seguridad "socialización accidente hasta la fecha de hoy" 16 de febrero de 2017
- asistencia de charla de seguridad "socialización incidente camiones con retro micro sueño" 15 de febrero de 2017



- asistencia a charla de seguridad socialización vías mina E.D 14 de febrero de 2017
- Asistencia charla de seguridad "si no sabe pregunte" 17 de febrero de 2017
- -Asistencia a charla de seguridad cuidado en la vía operación segura 11 de febrero de 2017
- asistencia a charla de seguridad socialización estado de lá mina inicio turno 10 de febrero de 2017
- charla de seguridad como actuar ante la situaciones de riesgo incendio vehículo 05 de febrero de 2017
- asistencia a charla de seguridad safe start 4 de febrero de 2017
- asistencia charla de seguridad accidentalidad en vías interna y externas cuidados en voladuras 3 de febrero de 2017
- asistencia charla de seguridad "operación en un vía luces traseras vehículos cinturones de seguridad" 2 de febrero de 2017
- asistencia a charla de seguridad uso adecuado de EPP mascarilla 1 de febrero de 2017
- asistencia a charla de seguridad "el uso de conos en vehículo down en vía" 31 de enero de 2016
- Asistencia a charla de seguridad "socialización accidente camión con 793" 26 de enero de 2017
- Asistencia de charla de seguridad "información pre operacionales" 25 de enero de 2017
- asistencia charla de seguridad evaluación riesgos 24 enero 2017
- asistencia a charla de seguridad "cuidado con los atajos" 23 de enero 2017
- asistencia a charla de seguridad "socialización accidente" 22 de enero de 2017
- asistencia charla de seguridad análisis seguro del trabajo 21 de enero de 2017
- asistencia de charla de seguridad uso del cinturón de seguridad verificación de circuito e identificación 20 de enero de 2017
- asistencia de charla de seguridad ojos y mente en la tarea uso de cinturón de seguridad 16 de enero de 2017
- asistencia de charla de seguridad 5 reglas de oro 15 de enero de 2017
- asistencia de charla de seguridad incidente voladura p rivada 14 de enero de 2017
- asistencia de charla de seguridad uso cinturón de seguridad extracción fusibles 13 de enero de 2017



- asistencia a charla de seguridad bloque etiqueta y candado 12 de enero de 2017
- asistencia a charla de seguridad evaluar fallas monitor 11 de enero de 2018
- Asistencia a charla de seguridad charla 360 enero 2017 10 de enero de 2016
- asistencia a charla de seguridad definir metas 5 enero 2017
- asistencia de charla de seguridad socialización boletín información de incendios forestales 4 de enero de 2017
- asistencia de charlas de seguridad enfermedades pasivas 3 de enero de 2017
- asistencia charla de seguridad mente en la tarea evaluar los riesgos uso de cinturón 2 de enero de 2017
- asistencia de charla de seguridad mente en la tarea 30 de diciembre de 2016
- asistencia charla de seguridad voladuras 26 de enero de 2016
- Asistencia a charla de seguridad voladura 26 de diciembre de 2016
- asistencia a charla de seguridad sistemas de frenado a b c 25 de diciembre de 2016
- asistencia a charlas de seguridad mente en la tarea en épocas navideñas 24 de diciembre de 2016
- asistencia a charla de seguridad concentración en la temporada navideña y uso correcto del cinturón 23 de diciembre de 2016 –
- asistencia charla de seguridad hacer lo correcto de evitar los atajos evaluar riesgos antes de tomarlos 22 de diciembre de 2016
- asistencia charla de seguridad recomendaciones a tener en cuenta durante voladuras 21 de diciembre 2016
- asistencia charla de seguridad charla 360 grados diciembre mes de balance 20 diciembre de 2016
- asistencia a charla de seguridad importancia de la comunicación en las actividades realizadas 15 de diciembre de 2016 -asistencia a charla de seguridad análisis y evaluación de riesgos 14 diciembre 2016
- asistencia charla de seguridad análisis evento diciembre 5 de 2016 del 13 de diciembre 2016
- Asistencia a charla de seguridad bloqueo de vías al bajar cables en sensor 12 de diciembre de 2016 asistencia a charla de seguridad bloqueo energía antes de trabajos 12 de noviembre de 2016 asistencia a charla de seguridad estado prisa 11 de noviembre de 2016



asistencia al charla de seguridad uso apropiado de epp información voladuras 10 de noviembre de 2016

Asistencia a charla de seguridad importancia de reciclaje 9 de noviembre de 2016 asistencia charla de seguridad msds gear mate 1000 3 de noviembre de 2016

Asistencia a charla de seguridad Evaluación de riesgo En taludes primero de noviembre de 2016

Asistencia a charlas de seguridad socialización accidentes de noviembre primero de diciembre de 2016

- asistencia a charla de seguridad para qué sirven los simulacros 30 de noviembre de 2016

- asistencia a charla de seguridad socialización procedimiento de bloqueo con etiqueta y candado 29 de noviembre de 2016

- asistencia de charla de seguridad socialización cambio de dirección rampa 2 y 3 24 de noviembre de 2016

- asistencia charlas de seguridad reciclaje clasificación de las fuentes 23 de noviembre de 2016

- asistencia charla de seguridad evaluación de riesgo 22 de noviembre de 2016

- asistencia charlas de seguridad mantener distancia seguimiento 21 de noviembre de 2016

- asistencia a charla de seguridad análisis de riesgos 20 de noviembre de 2016

- asistencia charlas de seguridad socialización accidentes mina el descanso y Privada 19 de noviembre de 2016

- asistencia a charla de seguridad línea de fuego 18 de noviembre de 2016

- asistencia de charla de seguridad socialización planta tamizadora y alimentación 19 de septiembre de 2016

- asistencia charla de seguridad trabajo en línea de fuego 29 de septiembre de 2016

- asistencia charla de seguridad análisis y evaluación de riesgos 14 diciembre 2016

-Fotografías que muestran el uso de herramientas de trabajo y suministrada por la empresa drummond ltd

-Fotografías realizando actividades de manera conjunta y con supervisión de trabajadores de la empresa drummond ltd.

-Fotografías celebrando los cumpleaños de mi mandante.



-Capacitaciones dictadas a mi mandante de un instructor alemán contratado por drummond para utilización de palas eléctricas komatzu

4.2. TESTIMONIALES

Para probar los fundamentos de hecho abusado al inicio de esta petitoria tales como la relación laboral existente entre las demandadas y mi mandante los extremos temporales de la misma labor desempeñada por mí poderdante la remuneración percibida por la misma la mala fe de la demandada la jornada laboral entre otros recepcionar los testimonios de las personas que seguidamente en visto ellos son:

5. NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE TESTIGOS:

- ARISTIDES ANTONIO SERNA MALDONADO
- C.C 12.684.292
CORREO: ARISTIDSELPATO@HOTMAIL.COM
- Cel. 316 740 9017
Cargo: TECNICO ELECRCICISTA PENSIONADO
Empresa: DRUMMOND
- JUAN MIGUEL BERMUDEZ MIELES
- CC. 1065.625.948
- DIRECCION: Mz 16 Cs 13 Bella vista Valledupar- Cesar
- CORREO: : juanmiber@gmail.com

5.1 INTEROGATORIO DE PARTE

Solicito se sirva hacer comparecer a interrogatorio de parte del señor Linares Martínez José Miguel identificado con la cédula de ciudadanía 79. 267.044 responde al interrogatorio a través de cuestionario que realizaré en forma oral sobre los hechos de la demanda sino comparece el demandado sírvase su señoría declararlo confesó de los hechos de esta demanda

VI- PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA

A la presente demanda debe dársele el trámite de un proceso ordinario laboral de primera instancia reglado en el capítulo XIV del código procesal del trabajo y de la seguridad social

Por otro lado, es usted competente señor juez para conocer de la presente demanda, en consideración a la naturaleza del proceso, el domicilio de una de las partes



demandadas y la cuantía la cual supera 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

VII. ANEXOS

Me permito anexar:

- Cedula demandante
- Cedula apoderado
- Tarjeta profesional
- Poder a mi favor
- Certificado de existencia y representación legal de DRUMMOND
- Copia de la demanda con sus respectivos anexos para el traslado y archivo del abogado
- Liquidación de acreencias laborales adeudadas por la demandada.

VIII- NOTIFICACIONES

A las demandadas:

DRUMMOND:

Correos: correo@drummond ltd.com

Teléfonos: 5719300 - (5)5708387

Dirección: DRUMMOND: C/le 72 No 10 07 oficina13 02
Bogotá D.C

JOL INGENIERIA ELECTRICA S.AS

Correo: gerente@jol.com.co

Teléfono: 570 8387 - 315 7412007

Dirección: Cl 13 8 35 Ap 05 Brr cañahuate Valledupar-
Cesar

Al apoderado:

Correo: personeroreyes@gmail.com

Teléfono: 300 5531485

Dirección: Torre 4 Ap 401 conjunto cerrado Torres del
norte

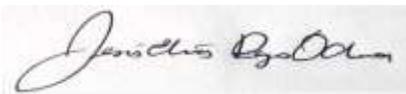
Al demandante

Correo: jochoamaestre@gmail.com

Teléfono: 318 8243605

Dirección física: MZ 16 cs 13 bella vista Valledupar-Cesar

Del Señor Juez, atentamente,



JESUS ELIAS REYES OCHOA
CC.No 1065573343.de VALLEDUPAR.
T.P 341.064.del Consejo Superior de la Judicatura





SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S

Señores
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
(REPARTO)
en su despacho
REFERENCIA: **otorgamiento de poder especial**

JOSE LUIS TOVAR BUELVA, mayor de edad, domiciliada(o) en esta ciudad, identificada(o) como aparece anotado al pie de mi firma, comedidamente manifiesto a usted que confiero poder, especial, amplio y suficiente al doctor, **JESUS ELIAS REYES OCHOA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía no. **1.065.573.343**, portador de la tarjeta profesional de abogado no. **341.064** expedida por el c. s. de la judicatura, para que en mi nombre y representación inicien y lleven hasta su terminación los trámites necesarios para presentar **DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA POR INDEBIDA TERCERIZACION LABORAL** en contra de **DRUMMOND LTD COMPANY**. Mi apoderado detallara en la presente demanda los hechos facticos y queda habilitado mi apoderado para pedir igualmente en la presente demanda que se declare a mi favor de la existencia de contrato de trabajo con la parte demandada, que se otorgue a la parte demandante la nivelación salarial de **DRUMMOND LTD COMPANY** y se aplique a la parte demandante la convención colectiva de trabajo del año 2019-2022 de **DRUMMOND LTD COMPANY**, sumado, cualquier otra pretensión que considere necesaria, pertinente y viable mi apoderado le otorgo poder para que igualmente las presente ante su despacho. En la presente demanda también se vinculará a **JOL INGENIERIA ELECTRICA** NIT 900629470-4 como parte accionada, de esto se dará mas detalles en la presente demanda. Mi apoderado queda ampliamente facultado para presentar cualquier otra pretensión a mi favor que el vea pertinente y quizás no se encuentre descrita en este poder.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, para esto autorizo a la tesorería o pagaduría de las entidades a cancelar directamente a los apoderados a través de descuentos de nómina el valor de los gastos y honorarios pactados: desistir, transigir, sustituir, conciliar, renunciar, reasumir, solicitar copias de los autos que se requieran; pedir inspecciones judiciales, e interponer los recursos a que haya lugar y en general todas las acciones tendientes a obtener la defensa de mis derechos de conformidad con el artículo 77 del c.g.p. este poder constituye autorización expresa para el descuento de los valores que trata el inciso anterior. Correo del abogado es PERSONEROREYES@GMAIL.COM

sírvase en consecuencia reconocer personería a mis apoderados.

atentamente,

JOSE LUIS TOVAR BUELVA
c. c. no. 77168199 de EL COPEL CESTR.

acepto,

JESUS ELIAS REYES OCHOA

C.C. 1065573343 De Valledupar.

T.P. 341064 del C.S.J

Dirección de Notificación Carrera 4 # 2d - 76, Barrio chico, San Diego - Cesar
Teléfono Celular: 3005531485 / 3017234840. Email: PERSONEROREYES@gmail.com
San Diego - Cesar





SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUMGA & ASOCIADOS S.A.S



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



13198113

En la ciudad de Ariguaní, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Única del Círculo de Ariguaní, compareció: JOSE LUIS TOBAR BUELVA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 77168199 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jose Luis Tobar Buelva



r7me18e7ddzg
29/09/2022 - 14:34:17



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente, en el que aparecen como partes JOSE LUIS TOBAR BUELVA, sobre: 77168199.



Armando Rafael Andrade Palacio



ARMANDO RAFAEL ANDRADE PALACIO

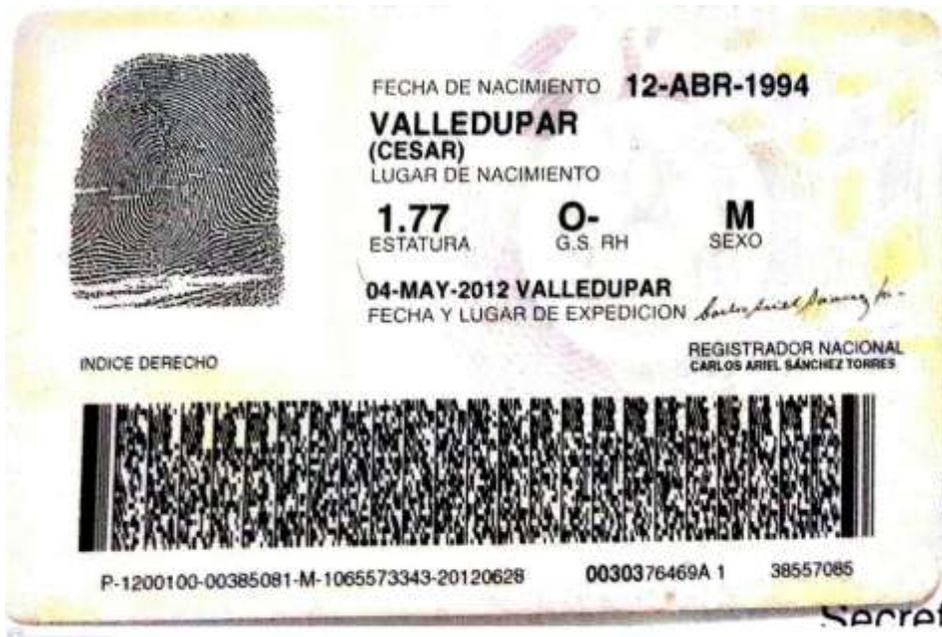
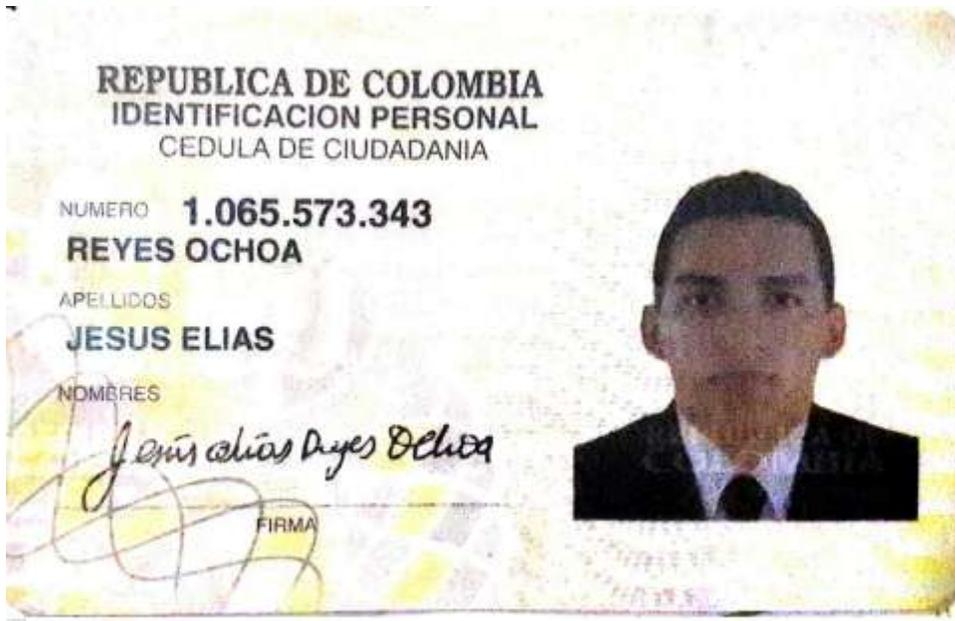
Notario Único del Círculo de Ariguaní, Departamento de Magdalena

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: r7me18e7ddzg

Acta 1



SOSTA ABOGADOS
ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS
REYES ARZUMGA & ASOCIADOS S.A.S



CEDULA APODERADO



TARJETA PROFESIONAL APODERADO

7.3 TARJETA PROFESIONAL





SOSTA ABOGADOS
ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS
REYES ARZUMBA & ASOCIADOS S.A.S



CCV
Nit. 892.300.072-4
RECIBO No. S000627040

Nro. operación. 01-NVARGAS-20220722-0037
Nro. liquidación. 1310591
Fecha y hora. 2022-07-22 - 17:13:47

NIR: 20220722171346000390408020000
Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. DNGDN6
Cajero: NVARGAS

Nombre: DRUMMOND LTD
Identificación: 800,021,308-5
Dirección: CLL 72 NO.10-07 OFC 1302
Teléfono: 6015871000

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01010102	CERTIFICADO CONSTITUCION Y GER			307083	\$6,500.00
Valor Total.....						\$6,500
Valor IVA.....						\$0
Valor NETO.....						\$6,500

Forma de Pago

Pago Consignación..... \$6,500

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico correo@drummondltd.com. En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. 5897868

ENTREGADO

Escaneado con CamScanner

Certificado legal de existencia de la empresa demandada DRUMMOND LTD COLOMBIA expedido por la cámara de comercio actualizado como ordeno el 22 de julio de 2022



Cámara de Comercio de Bogotá
 Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de julio de 2022 Hora: 17:13:47
 Recibo No. BA22039354
 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: DRUMMOND LTD
 Nit: 800.021.308-5
 Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matricula No. 00307083
 Fecha de matrícula: 9 de octubre de 1987
 Último año renovado: 2022
 Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 72 No.10-07 Ofc 1302
 Municipio: Bogotá D.C.
 Correo electrónico: correo@drummond ltd.com
 Teléfono comercial 1: 6015871000
 Teléfono comercial 2: No reportó.
 Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 72 No.10-07 Ofc 1302
 Municipio: Bogotá D.C.
 Correo electrónico de notificación: correo@drummond ltd.com
 Teléfono para notificación 1: 6015871000
 Teléfono para notificación 2: No reportó.
 Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo





SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S



Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de julio de 2022 Hora: 17:13:47

Recibo No. BA22039354

Valor: \$ 6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Establecimiento de la Sucursal: E.P. No. 4159 Notaría 21 de Bogotá del 24 de septiembre de 1.987, inscrita el 9 de octubre de 1.987 bajo el No. 7654 del Libro VI, se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad DRUMMOND LTD, domiciliada en Alabama (USA) de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. EX-08349 del 7 de junio de 1988 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 16 de junio de 1988 bajo el No. 8997 del Libro VI, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 31 de diciembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

DRUMMOND establecerá una sucursal (la sucursal) en Colombia, con el fin de vincularse a la exploración, instalación, explotación y comercialización de las minas de carbón y de hidrocarburos líquidos y gaseosos en general, incluyendo gas metano asociado al carbón en Colombia y a todas aquellas actividades relacionadas que sean necesarias, aconsejables o convenientes para la conducción de dicho negocio, incluyendo, pero sin limitación, la instalación y operación de instalaciones de transporte y otras infraestructuras.

Página 2 de 12



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S



Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de Julio de 2022 Hora: 17:13:47

Recibo No. BA22039354

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: Us\$33.000.000,00

Equivalentes a \$14.897'578.000,00 (catorce mil ochocientos noventa y siete millones quinientos setenta y ocho mil pesos m/cte.).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

A. Celebrar contratos, incluyendo el otorgamiento de garantías y la aceptación de ofertas a nombre de la sucursal hasta por los siguientes valores (o su equivalente en pesos colombianos): 1. Richard Lynn Mullen, hasta por una cuantía de USD \$ 10.000.000; 2. Ronald K Damron hasta por una cuantía de USD \$ 10.000.000; 3. Allan Joseph Lang, hasta por una cuantía de USD \$ 10.000.000; 4. Bruce Charles Webster, hasta por una cuantía de USD \$ 10.000.000; 5. Jose Miguel Linares Martínez, hasta por una cuantía de USD \$ 250.000; 6. Ángel Alberto García Blanco, hasta por una cuantía de USD \$ 200.000; 7. Luisa Fernández Mejía, hasta por una cuantía de USD \$ 100.000; 8. Juan Carlos López González, hasta por una cuantía de USD \$ 10.000; 9. Juan Carlos Córdoba Velez, hasta por una cuantía de USD \$ 10.000; B. Independientemente de la cuantía, quedan facultades para actuar como representantes legales de la sucursal en cualquier asunto judicial o administrativo, ya sea como demandante o demandado, peticionario, tercero interviniente o parte, ante cualquier autoridad del país incluyendo pero sin limitarse, a cualquier autoridad de la rama ejecutiva, entes de control o cualquier autoridad judicial inclusive ante árbitros y conciliadores, Estos representantes legales tendrán poder total para asegurar la cabal defensa de los intereses de la sucursal y tendrán autoridad para responder bajo juramento o sin él, todos los interrogatorios o cuestionarios hechos a la sucursal en Colombia de DRUMMOND LTD. También podrán conciliar, transigir, recibir o desistir en dichos procedimientos judiciales o administrativos. II. Además de los representantes legales ya señalados, podrán actuar como representantes, sólo para los efectos y administrativo señalados en el literal B anterior, las siguientes personas: 1. Santander Alfredo Araujo Castro, portador de la Cédula de Ciudadanía número 5.088.026 de La Paz y Marco Tulio Castro

Página 3 de 12



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S



Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de julio de 2022 Hora: 17:13:47

Recibo No. BA22039354

Valor: \$ 4.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Castillo, portador de la Cédula de Ciudadanía número 12.646.575 de Valledupar. III. Designar a las siguientes personas para actuar como representantes legales en asuntos tributarios, aduaneros o cambiarios: 1. Kanneth Pierce Dortch, portador del Pasaporte número 503.702.033 de Estados Unidos de América; 2. Allan Joseph Lang, portador del Pasaporte número 505.677.701 de Estados Unidos de América; 3. Jose Miguel Linares Martínez, portador de la Cédula de Ciudadanía número 79.267.044 de Bogotá D.C.; 4. Luisa Fernandez Mejía, portador de la Cédula de Ciudadanía número 35.468.780 de Usaquén; 5. Richard Medina Sanabria, portador de la Cédula de Ciudadanía número 79.659.168 de Bogotá D.C.; 6. Juan Carlos López González, portador de la Cédula de Ciudadanía número 80.413.692 de Bogotá D.C.; y 7. Santander Alfredo Araujo Castro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.088.026 de La Paz. Los representantes aquí designados están facultados para: A) Firmar y presentar toda clase de declaraciones tributarias aduaneras y cambiarias, lo que incluye, entre otras, las de: retenciones en la fuente, autorretenciones en la fuente, impuestos sobre las ventas -IVA-, impuestos de industria y comercio, retenciones en la fuente de industria y comercio, declaraciones de importación en cualquier modalidad, declaraciones de exportación en cualquier modalidad, declaraciones de cambio y, en general, cualquier otra declaración tributaria, aduanera o cambiaria, incluyendo declaraciones que puedan ser establecidas después de la fecha en que esta resolución es adoptada; B) Firmar y presentar correcciones a cualquiera de las declaraciones referidas en el literal a) precedente, incluyendo aquellas declaraciones que hayan sido presentadas antes de la fecha de esta resolución; c) Firmar, presentar y corregir de requerirse, declaraciones informativas de precios de transferencia, documentación comprobatoria de precios de transferencia y cualquier otra documentación relacionada con precios de transferencia, que pueda ser requerida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o por cualquier otra entidad que pueda estar encargada de auditar el cumplimiento de precios de transferencia en Colombia; D) Firmar, presentar y corregir de requerirse, solicitudes de devolución, relacionadas con saldos a favor, pagos de lo no debido o pagos en exceso de impuestos o por cualquier otra causa, y para representar a la sucursal en Colombia de DRUMMOND LTD., a lo largo de los procesos de devolución, incluyendo facultades para firmar y presentar respuestas a requerimientos ordinarios de información o documentación, recibir y negociar los títulos de devolución de impuestos, conocidos como TIDIS, entre cualquier otra que pueda ser

Página 4 de 12



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REVES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S



Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de julio de 2022 Hora: 17:13:47

Recibo No. RA22039354

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesaria para atender los procesos de devolución; E) Reportar información en medios magnéticos y de relevancia tributaria, responder requerimientos ordinarios de información o documentación que haga cualquier administración tributaria, aduanera o cambiaria en Colombia, firmar y presentar respuestas a requerimientos especiales, ampliaciones a requerimientos especiales, pliegos de cargos, formular excepciones contra mandamientos de pago, firmar y presentar recursos (y. Gr. Reposición, reconsideración y apelación, entre otros), desistir, transigir, recibir, reasumir, terminar por mutuo acuerdo, conciliar procesos judiciales de impuestos, y cualquier otra que pueda ser requerida para defender adecuadamente los intereses de la sucursal, en cualquier controversia relacionada con impuestos, aduanas o cambios internacionales; F) Actualizar el Registro Único Tributario de la sucursal, si se requiere, solicitar resoluciones de facturación cuando se requiera, y en general, cualquier otra acción ordinaria con las administraciones tributarias en Colombia, tendientes a asegurar el pronto y adecuado cumplimiento tributario, aduanero y cambiario; G) Designar ya sea apoderados especiales o generales para ejercer cualquiera de las capacidades arriba mencionadas en los literales a) a F) anteriores y para representar a la sucursal ante las autoridades judiciales en Colombia en asuntos tributarios, aduaneros o cambiarios; y H) En términos generales, adelantar cualquier acción, trámite o recursos que sea requerido para el adecuado cumplimiento de las obligaciones o la defensa de la sucursal ante cualquier autoridad tributaria por cualquier tipo de impuestos tasa o contribución. IV. Otorgar a los siguientes representantes legales designados, además de las mencionadas en los apartes anteriores, facultades adicionales para presentar declaraciones de impuestos sobre la renta, impuestos sobre la renta para la equidad - CREE-, impuestos a la seguridad democrática, impuesto al patrimonio, impuestos a la riqueza, así como para firmar y presentar correcciones a cualquiera de las declaraciones mencionadas en este punto IV, Sólo tendrán estas facultades adicionales, los representantes legales mencionados a continuación: 1. Kenneth Pierce Dortch, portador del pasaporte número 503.702.033 de Estados Unidos de América; 2. Allan Joseph Lang, portador del pasaporte número 505.677.701 de Estados Unidos de América; 3. Jose Miguel Linares Martínez, portador de la Cédula de Ciudadanía número 79.267.044 de Bogotá D.C.; y 4. Richard Medina Sanabria, portador de la Cédula de Ciudadanía número 79.659.168 de Bogotá D.C. *

Página 5 de 12



Cámara de Comercio de Bogotá
 Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de julio de 2022 Hora: 17:13:47
 Recibo No. BA22039354
 Valor: \$ 5.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificación del 24 de febrero de 2022, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2022 con el No. 00326760 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Richard Lynn Mullen	P.F. No. 000000567526703
Representante Legal	Ronald K Darron	P.F. No. 000000566683487
Representante Legal	Allan Joseph Lang	P.F. No. 000000505677701
Representante Legal	Bruce Charles Webster	P.F. No. 000000565552374
Representante Legal	Jose Miguel Linares Martinez	C.C. No. 000000079267044
Representante Legal	Angel Alberto Garcia Blanco	C.C. No. 000000080496697
Representante Legal	Luisa Fernandez Mejia	C.C. No. 000000035468780
Representante Legal	Juan Carlos Lopez Gonzalez	C.C. No. 000000080413692
Representante Legal	Juan Carlos Cordoba Velez	C.C. No. 000000019385160
Representantes Legales En Asuntos Tributarios, Aduaneros	Kenneth Pearce Dortch	P.F. No. 000000503702033



Cámara de Comercio de Bogotá
 Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de Julio de 2022 Hora: 17:13:47
 Recibo No. BA22039354
 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cambiarios

Representantes Legales En Asuntos Tributarios, Aduaneros Cambiarios	Allan Joseph Lang	P.P. No. 000000505677701
Representantes Legales En Asuntos Tributarios, Aduaneros Cambiarios	Jose Miguel Linares Martinez	C.C. No. 000000079267044
Representantes Legales En Asuntos Tributarios, Aduaneros Cambiarios	Luisa Fernandez Mejía	C.C. No. 000000035468780
Representantes Legales En Asuntos Tributarios, Aduaneros Cambiarios	Richard Medina Sanabria	C.C. No. 000000079659168
Representantes Legales En Asuntos Tributarios, Aduaneros Cambiarios	Juan Carlos Lopez Gonzalez	C.C. No. 000000080413692
Representantes Legales En Asuntos Tributarios, Aduaneros Cambiarios	Santander Alfredo Araujo Castro	C.C. No. 000000005088026



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUMGA & ASOCIADOS S.A.S



Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de julio de 2022 Hora: 17:13:47

Recibo No. BA22039354

Valor: \$ 6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cambiaríos

Representantes Para Efectos Judiciales Y Administrativos Santander Alfredo Araujo Castro C.C. No. 000000005088026

Representantes Para Efectos Judiciales Y Administrativos Marco Tulio Castro Castillo C.C. No. 000000012646575

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 0000906 del 3 de febrero de 2003, de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2003 con el No. 00108690 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. No. 000008600088905

Por Documento Privado No. 5496 del 29 de mayo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2019 con el No. 00295329 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Raul Virgilio Alarcon Parra	C.C. No. 000000079314784 T.P. No. 28021-T
Revisor Fiscal Suplente	Ruth Stella Zambrano Mateus	C.C. No. 000000052165987 T.P. No. 83221-T

REFORMAS DE LA SUCURSAL

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1693	22-IV-1.988	21 BTA.	3-V-1.988-NO.8693

Página 8 de 12



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUMBA & ASOCIADOS S.A.S



Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de julio de 2022 Hora: 17:13:47
Recibo No. BA22039354
Valor: \$ 6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2232	19- V-1.988	21 BTA.	23-V-1.988-NO.8810
547	17-II-1.989	18 BTA.	17-II-1.989-NO.10539
1429	12-IV-1.989	21 BTA.	2- V-1.989-NO.11072
1494	5-IV-1.990	21 BTA.	10-IV-1.990-NO.13548
0033	8- I-1.992	21 BTA.	15- I-1.992-NO.25667
2946	23-XI-1.992	45 STAFE BTA	2-XII-1992-NO.34772

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005749 del 17 de junio de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00076851 del 17 de junio de 1997 del Libro VI
E. P. No. 0016416 del 1 de diciembre de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00113305 del 3 de diciembre de 2003 del Libro VI
E. P. No. 0014479 del 14 de diciembre de 2005 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00127857 del 20 de diciembre de 2005 del Libro VI
Doc. Priv. del 20 de abril de 2011 de la Representante Legal	00199748 del 17 de junio de 2011 del Libro VI
E. P. No. 10954 del 28 de noviembre de 2013 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	00228911 del 2 de diciembre de 2013 del Libro VI
E. P. No. 0086 del 20 de enero de 2015 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	00241591 del 23 de enero de 2015 del Libro VI
E. P. No. 7090 del 29 de septiembre de 2016 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	00262157 del 3 de octubre de 2016 del Libro VI
E. P. No. 07229 del 4 de octubre de 2016 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	00262302 del 6 de octubre de 2016 del Libro VI
E. P. No. 7229 del 4 de octubre de 2016 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	00262431 del 11 de octubre de 2016 del Libro VI
E. P. No. 7229 del 4 de octubre de 2016 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	00262433 del 11 de octubre de 2016 del Libro VI
E. P. No. 7229 del 4 de octubre de 2016 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	00262435 del 11 de octubre de 2016 del Libro VI

Página 9 de 12



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de julio de 2022 Hora: 17:13:47
Recibo No. BA22039354
Valor: \$ 6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 909 del 1 de abril de 00326463 del 11 de abril de
2022 de la Notaría 16 de Bogotá 2022 del Libro VI
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0510

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.492.434.075.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0510

Página 10 de 12



SOSTA ABOGADOS
ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS
REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S



Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de julio de 2022 Hora: 17:13:47
Recibo No. BA22039354
Valor: \$ 6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 909 del 1 de abril de 00326463 del 11 de abril de
2022 de la Notaría 16 de Bogotá 2022 del Libro VI
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0510

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.492.434.075.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0510

Página 10 de 12



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S



Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de julio de 2022 Hora: 17:13:47

Recibo No. BA22039354

Valor: \$ 6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Página 11 de 12



SOSTA ABOGADOS
 ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS
 REYES ARZUMBA & ASOCIADOS S.A.S



Cámara de Comercio de Bogotá
 Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 22 de julio de 2022 Hora: 17:13:47

Recibo No. BA22039354

Valor: \$ 6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2203935423E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

.....
 Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

ESPACIO LIBRE EN BLANCO

ESPACIO LIBRE EN BLANCO

Página 12 de 12

CS Escaneado con CamScanner

- CERTIFICADO DE EXISENCIA Y REPRESENTACION LEGAL JOL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S



SOSTA ABOGADOS
ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS
REYES ARZUMBA & ASOCIADOS S.A.S



CCV
Nit. 892.300.072-4
RECIBO No. S000624738

Nro. operación. 06-YGUERRER-20220713-0029
Nro. liquidación. 1307259
Fecha y hora. 2022-07-13 - 17:28:27

Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. XXRBME
Cajero: YGUERRER

Nombre: J.O.L. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.
Identificación: 900,629,470-4
Dirección: CL 13 8 35 AP 05 BRR CANAHUATE
Teléfono: 5708387 3157412007

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01010102	CERTIFICADO CONSTITUCION Y GER			115210	\$6,500.00
Valor Total.....						\$6,500
Valor IVA.....						\$0
Valor NETO....						\$6,500

Forma de Pago

Pago en Efectivo..... \$6,500

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico gerente@jol.com.co.
En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. 5897868



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUMBA & ASOCIADOS S.A.S

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
J.O.L. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.

Fecha expedición: 2022/07/13 - 17:28:28 **** Recibo No. 5000624738 **** Num. Operación: 06-VGUERRER 20220713-0029



CODIGO DE VERIFICACIÓN mztRfMS9Nm

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil.

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: J.O.L. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900629470-4
ADMINISTRACIÓN DIAN: VALLEDUPAR
DOMICILIO: VALLEDUPAR

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 115210
FECHA DE MATRÍCULA: JUNIO 25 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 29 DE 2022
ACTIVO TOTAL: 4,667,667,053.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 13 8 35 AP 05 BRR CANAHUATE
BARRIO: CANAHUATE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1: 5708387
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3157412007
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: gerente@jol.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 13 8 35 AP 05 BRR CANAHUATE
MUNICIPIO: 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO: CANAHUATE
TELÉFONO 1: 5708387
TELÉFONO 2: 3157412007
CORREO ELECTRÓNICO: gerente@jol.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: gerente@jol.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA: F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES: M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES: F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

J.O.L. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.

Fecha expedición: 2022-07-13 17:28:28 --- Folio No. 500040734 --- Num. Operación de Valledupar: 20220713-0029



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: m2rNMS8m

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1484 DEL 19 DE JUNIO DE 2013 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24178 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2013, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA J.O.L.-INGENIERIA ELECTRICA S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, CONFORME LO AUTORIZA EL ORDINAL 5 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1256 DE 2008.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	400.000.000,00	40.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	400.000.000,00	40.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	400.000.000,00	40.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1486 DEL 19 DE JUNIO DE 2013 DE NOTARIA SEGUNDA DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24178 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ORTIZ LONDOÑO JORGE	CC 10.227.926

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1486 DEL 19 DE JUNIO DE 2013 DE NOTARIA SEGUNDA DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24178 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RODRIGUEZ MARTINEZ ANA JOSEFA MARIA	CC 32.814.365

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES

Página 9/8



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

J.O.L. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.

Fecha expedición: 2022/07/13 - 17:28:28 **** Recibo No. 5000624738 **** Num. Operación. 06-YGUERRER-20220713-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN mznNtMS9Nm

DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMO O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA DESIGNAR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, UN GERENTE, QUIEN EJERCERA LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD. EN ESTE CASO, EL GERENTE DESIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERA OBTENER AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN OBLIGACIONES QUE SOBREPASEN LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000).

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 26 DE ENERO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27029 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GUTIERREZ ARIAS GEBER DAVID	CC 77,170,024	52558-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : J.O.L INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.

MATRICULA : 115213

FECHA DE MATRICULA : 20130625

FECHA DE RENOVACION : 20220329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 13 B 35 AP 05 BRR CA?AHUATE

BARRIO : CANAHUATE

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 5708387

TELEFONO 2 : 3157412007

CORREO ELECTRONICO : gerente@jol.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUMBA & ASOCIADOS S.A.S

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
J.O.L. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.

Fecha expedición: 2022/07/13 - 17:28:28 **** Recibo No. 5000624738 **** Num. Operación. 06-YGUERRER-20220713-0029



CODIGO DE VERIFICACIÓN mznNMS9Nm

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 4,667,667,053

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : 510,070,055,556

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4321

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 56,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

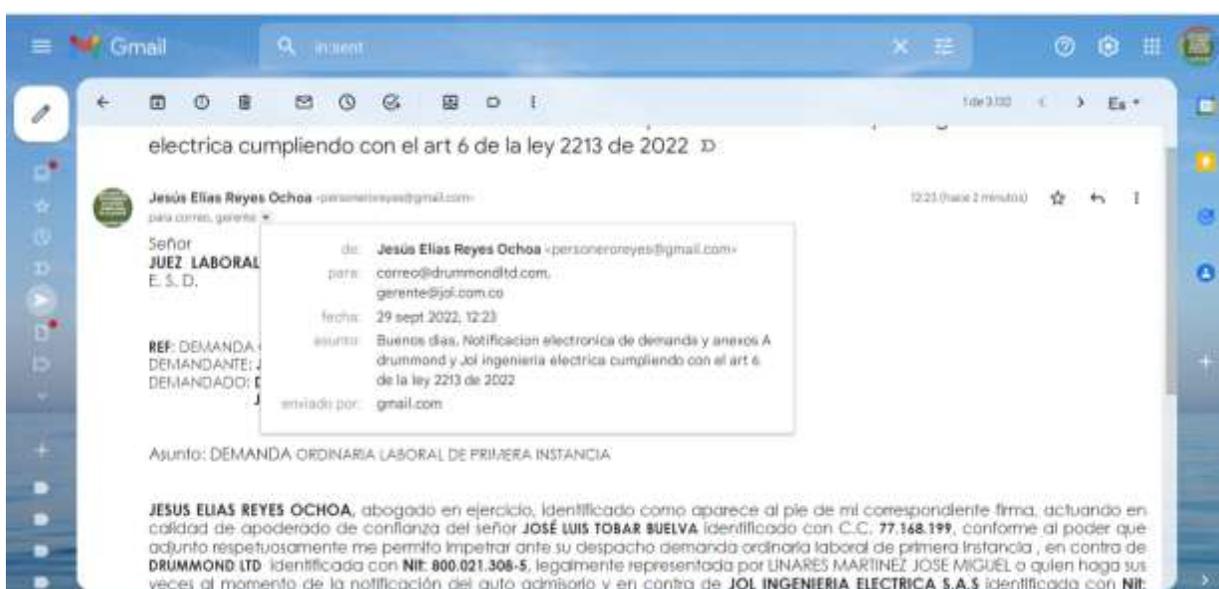
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silvalledupar.contecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mznNMS9Nm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Página 4/4



- Notificación electrónica a las demandadas, envió de la demanda y sus anexos



- Pago de nómina a empleado directo de DRUMMOND que realiza las mismas funciones que mi mandante.



DRUMMOND LTD.
 COLOMBIA

CONFIDENCIAL DE NOMINA

CODIGO - NOMBRE	HE0617 HERAZO RUA ROBINSON RAFAEL	SALARIO BASICO HORA	520,136.90
CEDULA No.	8,720,617 GRUPO2	CARGO	Operario 4
CENTRO DE COSTOS	SHARED MINING SERVICEMAIN T&S ELECTRICIANS	FONDO DE PENSION	COLPENSIONES
CATORCENA	Primera Quincena de Mayo de 2022	FONDO DE SALUD - EPS	NUEVA EPS S.A.
FECHA DE PAGO	Abril 25 a Mayo 9 de 2022	ADM RIESGOS PROFESIONALES	ARL Bolivar
CUENTA DE DEPOSITO	818966462 BANCO AV VILLAS	SINDICALIZADO-ACOGIDO-NINGUNO	Sindicalizado

CODIGO	CONCEPTO	CANT.	PARCIAL	PAGOS/AJUSTES	DESCUENTOS/AJUSTES	NETO
0502	HRS DOMINICALES 100% RD 01/05/2022 01/05/2022 08/05/2022 08/05/2022	6.00 12.00	120,701 241,403	362,104		362,104
0504	DESCANSO COMPENSATORIO 100% RD 26/04/2022 26/04/2022 27/04/2022 27/04/2022 28/04/2022 28/04/2022 06/05/2022 06/05/2022 07/05/2022 07/05/2022 09/05/2022 09/05/2022	12.00 12.00 12.00 12.00 12.00 12.00	241,403 241,403 241,403 241,403 241,403 241,403	1,448,418		1,448,418
0505	HRS ORD NOCTURNAS 100% RD 04/05/2022 04/05/2022 05/05/2022 05/05/2022	12.00 12.00	241,403 241,403	482,806		482,806
0506	HRS ORD NOCT RECARGO 35% RD 04/05/2022 04/05/2022 05/05/2022 05/05/2022	12.00 12.00	84,491 84,491	168,982		168,982
0072	1683 PERMISO RD DILIGENCIA SINDICAL 25/04/2022 25/04/2022 29/04/2022 29/04/2022 30/04/2022 30/04/2022 02/05/2022 02/05/2022	1.00 1.00 1.00 1.00	241,403 241,403 241,403 241,403	965,612		965,612
0092	PAGO CONVENCIONADO 1 DE MAYO 01/05/2022 01/05/2022	12.00	241,403	241,403		241,403
0706	1682 RD PERMISO REMUNERADO DIAS 03/05/2022 03/05/2022	1.00	241,403	241,403		241,403
1400	AUXILIO NO RESIDENTES LDMA 25/04/2022 09/05/2022	0.00	404,497	404,497		404,497
2256	CNC (CR) APORTES PENSION Y SOL DEC 55B 25/04/2022 09/05/2022	-1.00			-9,763	-9,763
2500	APORTE SALUD 4%				-149,300	-149,300
2520	APORTE PENSION 4%				-149,300	-149,300
2300	RETENCION EN LA FUENTE				-388,000	-388,000
3017	DESC ART 55 SINTRAMIENERG CHIRIGUANA				-50,000	-50,000
3063	COINTRAMIN			416,260	-1,376,766	-960,506
3146	DESC APORTES COINTRAMIN			49,948	-165,200	-115,252
3062	DESC FONDRUMMOND			260,129	-860,367	-600,238



DRUMMOND LTD.
 COLOMBIA

CONFIDENCIAL DE NOMINA

CODIGO - NOMBRE	HE0617 HERAZO RUIA ROBINSON RAFAEL	SALARIO BASICO HORA	\$20,116.90
CEDULA No.	8.720.617 GRUPO2	CARGO	Operario 4
CENTRO DE COSTOS	SHARED MINING SERVICEMAJINT L&S ELECTRICIANS	FONDO DE PENSION	COLPENSIONES
CATORCENA	Primera Quincena de Mayo de 2022	FONDO DE SALUD - EPS	NUEVA EPS S.A.
FECHA DE PAGO	Abril 25 a Mayo 9 de 2022	ADM RIESGOS PROFESIONALES	ARL Bolivar
CUENTA DE DEPOSITO	818966462 BANCO AV VILLAS	SINDICALIZADO-ACOGIDO-NINGUNO	Sindicalizado

CODIGO	CONCEPTO	CANT.	PARCIAL	PAGOS/AJUSTES	DESCUENTOS/AJUSTES	NETO
3158	DESC APORTES FONDRUMMOND			44,877	-148,430	-103,553
TOTAL PAGOS:		4,305,462	TOTAL DESCUENTOS:		-2,516,149	NETO A PAGAR:
						1,789,313

BASE DE RETENCION EN LA FUENTE		IBC APORTES SALUD Y PENSION	
PORCENTAJE FIJO DE RETENCION	12.68	BASE CUOTA SINDICAL	4,828,056
RETENCION CONTINGENTE		PERIODO DISFRUTE VACACIONES	a
ALIVIO TRIBUTARIO-VIVIENDA-SALUD		FONDO DE CESANTIAS	PORVENIR
PAGOS INDIRECTOS		DEPENDIENTES	NO

Contacto Nómina: paycol@drummondlt.com

Resumen	
Devengos	Total
Diferencia de sueldo	263.013.051
HE y recargos	358.548.864
Prima de antigüedad	56.001.264
Prima de servicios	37.459.448
Prima navidad	40.007.944
Prima vacacional	36.257.200
Prima de junio	62.512.400
Cesantías	37.507.448
Intereses sobre cesantías	4.500.893
Sanción por no consignar cesantías	450.089.376
Auxilio de lentes y monturas año 2013 al 2020	4.444.304
Auxilio de Transporte	17.443.104
Auxilio de educación primaria y universitaria	17.574.420
Vacaciones	18.753.724
Firma de convención	12.500.000
Indemnización por despido	31.045.220
TOTAL DEVENGOS	\$1.447.658.164
Aporte a pensión	\$ 74.587.429
Aporte a salud	\$49.724.953
Total	\$1.571.970.546
Pagar a JOSE LUIS TOBAR BUELVA. :	\$1.485.231.977
Pagar a Fondo de pensiones Porvenir:	\$124.312.382
Total general:	\$1.571.970.546
Total indexación:	\$1,925,264,788
Total general indexado:	\$2,090,589,902

Reliquidación de salarios y prestaciones:

Nombre: JOSE LUIS TOBAR BUELVA

Cedula: 77.168.199



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUMBA & ASOCIADOS S.A.S



INGENIERIA ELECTRICA S.A.S

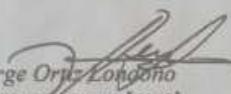
NET: 900629470-4

HACE CONSTAR

Que el Señor JOSE LUIS TOBAR BUELVAS quien se identifica con cedula de ciudadanía No 77.168.199 expedida en el copey-cesar, labora en esta empresa desde el 21 de octubre de 2013 hasta la fecha en el cargo de TECNICO ELECTRICISTA en mantenimiento de equipos eléctricos en las minas de carbón del Descanso y Pribbenow, propiedad de Drummond Ltd en el corregimiento de La loma en el Departamento del Cesar, bajo la modalidad de contrato laboral a Término indefinido, con un salario básico Mensual de \$ 1.212.000, demostrando ser una persona honesta y cumplidora de sus obligaciones.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en Valledupar a los (31) días del mes de Enero del 2016.

Atentamente,


Jorge Ortiz Loggón
Representante Legal

CALLE 13 No. 8-35 Of. 305 Teléfono. 5708387 - Cel. 315-742007

Página Web - www.jol.com.co e-mail: gerente@jol.com
Valledupar - Cesar

ASIGNA



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUMBA & ASOCIADOS S.A.S



INGENIERIA ELECTRICA S.A.S

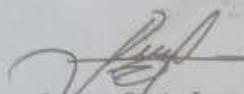
NIT: 900629470-4

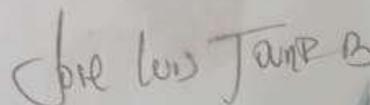
HACE CONSTAR

Que el Señor **JOSE LUIS TOVAR BUELVAS** quien se identifica con cedula de ciudadanía No 77.168.199, labora en esta empresa desde el 16 de septiembre de 2.013, desempeñándose como **TECNICO ELECTRICISTA** en mantenimiento de equipos eléctricos en las minas de carbón del Descanso y Pribbenow, propiedad de Drummond Ltd en el corregimiento de La loma en el Departamento del Cesar, bajo la modalidad de contrato a término indefinido, con una asignación mensual de \$1.551.323, más auxilio de transporte, más horas extras por \$775.660 y unas bonificaciones extralegales mensuales por \$1.957.828 para un total de \$4.373.022, demostrando ser una persona honesta y cumplidora de sus obligaciones.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en Valledupar a los (27) días del mes de Junio del 2018.

Atentamente,


Jorge Ortiz Londoño
Representante Legal



CALLE. 13 No. 8-35 Of. 305 Teléfono. 5708387 - Cel. 315-7412007

Página Web - www.jol.com.co e-mail: gerente@jol.com
Valledupar - Cesar





 **DRUMMOND LTD.**
COLOMBIA

AUTORIZACIÓN DE CONDUCCIÓN

IDENTIFICACIÓN: 77168199

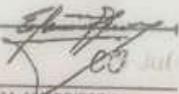
NOMBRE: TOBAR VUELVA, JOSE LUIS

EMPRESA: JOL S.A.S

ÁREA: Not defined

FECHA DE EXPEO: 25-Feb-19

VÁLIDO HASTA: 25-Feb-20


FIRMA AUTORIZADA

AUTORIZACIÓN NÚMERO:
762586

CATEGORÍA
ML

AUTORIZADO PARA CONDUCIR:
VEHICULO LIVIANO
EN:
TODAS LAS ÁREAS DE OPERACIÓN

CERTIFICACIÓN
Sistema Gestión
de la Seguridad Industrial
y Salud en el trabajo





USANDO ELEMENTOS DE PROTECCION SUMINISTRADOS POR LA DEMANDADA







GRUPO 3
MES : MARZO 2017

CONTROL ENTREGA FORMATOS LISTA DE CHEQUEO

TECNICO	NOCTURNO							DIURNO							NOCTURNO							TOTALES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21		22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1 MARTINEZ EIDY			E	E	E	E			E					V	V	V	V	V	V	V			V	V	V	V	V	V	V		0		
2 INFANTE ALEXANDER			E	E	E	E			E					1	2	1	1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	9	
3 GUALBERTO ALFARO			A	A	0	0		1	1					1		1	1	1						C								6	
4 CARCAMO CARLOS					1			1						E	E		1	E	E					1	1							5	
5 MADRID ALEXANDER																																0	
6 MONSALVO JULIO			1	1		1								1	2	2	1	2	1	1	1		1		1	1	1	1				18	
7 PALLARES ALEXANDER																				1												4	
8 PEÑA YAJAIRO			A	A	A	A		A	A					1	1													1				3	
9 GUTIERREZ JUAN			A	A																												0	
10 DAIRO CAMPO			1	E	1	E		1	E					1	1	1	1	E					E	E	1		E	E				7	
11 LUIS MADERA-JAIRO VERTEL			A	A		A		1	1					V	2	2	1	V	V	1			1	V	V	1	1	V				10	
12 JOSE TOVAR			1		1		1	1	1					E	E		1							E	E	E	1					6	
13 BERMUDEZ JUAN			1	1										1		1	1	1					C			1						6	
14 ROMERO GUSTAVO																	1	2	1	1	1		1	1			1					8	
15 EIDER CENTENA			1		E			2						E	E	E	E							1	E		E	E				4	
16 ANTONIO SOLANO																																0	
17 JOAQUIN MEDINA								1																								1	
18 RUBEN VALERO								1																								1	
TOTALES X DIA	0	0	4	3	2	2	2	10	4	0	0	0	0	4	10	6	6	8	2	4	0	0	0	4	4	4	4	4	5	0	0	0	88

CONVENCIONES
 E: OPERADOR EQUIPO ENROLLACABLE

A: AUSENTE

C: CAPACITACION

V: VACACIONES





Evidencia fotografica con compañeros de Drummond que realiza igual funcion





A Continuación charlas de seguridad dictadas por Drummond de asistencia obligatoria, con firma de asistencia de mi mandante.



 DRUMMOND LTD.	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FDR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
---	----------------------	--

TEMA	SOCIALIZACION SOBRE DE ACCIDENTES.	AREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO.
SUPERVISOR:	J. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA:	11 Dic 2016 HORA 18:01

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	INC
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante e. i
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B.
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	VAC
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid P.
6	MO8914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PE0019	YAJAÍRO PEÑA	Yajairo Peña
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	EIDER C.T.
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo L.
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar B.
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	IVALVAN	ENRIQUE GUERRA	Enrique Guerra
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE AREA:  



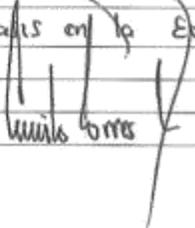
 ORIAMOND LTD.	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
--	-----------------------------	--

TEMA	Socialización "PM's Electricos y Mecanicos en Palas Kamatsu" AREA	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA: 10 12 2016 HORA 18:01

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	INC.
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante est
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CA8615	CARLOS GARCAMO	VAC.
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	EIDER CT.
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis TOVAR
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	IVALVAN	ENRIQUE GUERRA	Enrique Guerra
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina

OBSERVACIONES: Se hace énfasis en la Evaluación de Riesgos durante los PM's.

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:  



	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
--	-----------------------------	--

TEMA	Cuidados línea de fuego Mente en la tarea	ÁREA	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano /	FECHA Y HORA:	09 DIC 2016 HORA 6:05

---PARTICIPANTES---

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	INC.
2	IN2787	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CA8815	CARLOS CARCAMO	VAC
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO8914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA8598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PE8019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	EIDER CT.
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
		T MONTELO NELSON ROSAS @	Nelson Rosas
		ts montejo abdulio parra	Abdulio Parra
		IVALVAN ENRIQUE GUENNA	Enrique Guenna
		IVALVAN JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

I. Solano



DIAMONDO LTD. CORPORACIÓN	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
-------------------------------------	-----------------------------	--

TEMA	<i>Falta monitor</i>	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	<i>I. SOLANO / J. MEDINA</i>	FECHA Y HORA:	<i>05 DIC 2016</i> HORA <i>6:05</i>

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	<i>PER</i>
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	<i>Alexander Infante G.</i>
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	<i>OK</i>
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	<i>Carlos Carcamo B.</i>
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	<i>Alexander Madrid P.</i>
6	MO6914	JULIO MONSALVO	<i>INC</i>
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	<i>Alexander Pallares</i>
8	PEN619	YAJAIRO PEÑA	<i>Yajairo Peña</i>
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	<i>INC</i>
10	JOL	DAIRO CAMPO	<i>Dairo Campo L.</i>
11	JOL	LUIS MADERA	<i>Luis Madera</i>
12	JOL	JOSE TOVAR	<i>Jose Luis Tovar B.</i>
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	<i>Juan Bermudez</i>
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	<i>Gustavo Romero</i>
15	IVAIVAN	JORDAN MEDINA	<i>Jordan Medina</i>
16	J.O.L	JUAN OSPINA B	<i>Juan Ospina B.</i>
17	IVAIVAN	ENRIQUE GUERRA	<i>Enrique Guerra</i>
18	T.MONTESO	EDOLIO ROSA	<i>Edolio Rosa</i>
		NEILSON ROSAS	<i>Neilson Rosas</i>

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA: *I. SOLANO / J. MEDINA*



DIAMOND LTD.	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-001-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
---------------------	-----------------------------	--

TEMA	AST'S / Analisis de Incom	ÁREA	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	J. SOLANO / J. MEJIA	FECHA Y HORA:	04 DIC 2016 HORA 6:05
		DD	MES
		ABO	

--PARTICIPANTES--

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	
2	IN2787	ALEXANDER INFANTE	<i>Alexander Infante G.I</i>
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	<i>Gualberto Alfaro</i>
4	CA8815	CARLOS CARCAMO	
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	<i>Alexander Madrid</i>
6	MO6814	JULIO MONSALVO	
7	PA8598	ALEXANDER PALLARES	<i>Alexander Pallares</i>
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	<i>Yajairo Peña</i>
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	
10	JOL	DAIRO CAMPO	<i>Dairo Campo</i>
11	JOL	LUIS MADERA	<i>Luis Madera</i>
12	JOL	JOSE TOVAR	<i>Jose Tovar</i>
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	<i>Juan Bermudez</i>
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	<i>Gustavo Romero</i>
15	Subcontratistas	Luis Rafael Pineda Castro	<i>Luis Rafael Pineda Castro</i>
16	JOL	Luis Osorio Buelvas	<i>Luis Osorio Buelvas</i>
17	interbandas	Carlos R. Flores Nobles	<i>Carlos R. Flores Nobles</i>
18	NAIVAN	JORGE L. MEDINA	<i>Jorge L. Medina</i>
19	LVALVAN	ENRIQUE GUENNA	<i>Enrique Guenna</i>

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA: *J. Solano Mejia*



OBRASVIA LTDA.	CHARLAS DE SEGURIDAD	SO-FOR-887-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
----------------	----------------------	--

TEMA	<i>Incidente Eider Centena</i>	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	<i>I. Solano / J. Mejía</i>	FECHA Y HORA:	<i>03 Dic 2016</i> HORA <i>6:05</i>

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	<i>ENT.</i>
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	<i>Alexander Infante s.l</i>
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	<i>OK</i>
4	CAB815	CARLOS CARCAMO	<i>VAC.</i>
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	<i>OK</i>
6	MO6914	JULIO MONSALVO	
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	<i>[Signature]</i>
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	<i>[Signature]</i>
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	<i>INC.</i>
10	JOL	DAIRO CAMPO	<i>Dairo Campo A.</i>
11	JOL	LUIS MADERA	<i>[Signature]</i>
12	JOL	JOSE TOVAR	<i>Jose Luis Tovar R.</i>
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	<i>[Signature]</i>
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	<i>Gustavo Romero</i>
15	IVALUAN	CARMEN PASARO	CARMEN PASARO
16	SO.L	Luis Ospina Bucetas	<i>[Signature]</i>
17	IVALUAN	YAROLLA MEDINA	<i>[Signature]</i>
18	IVALUAN	ENRIQUE GUTIERREZ	<i>[Signature]</i>

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

[Signature]
 I. Solano



	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FGR-SST-043 Versión 02 Agosto 2016 Página 1 de 1
--	-----------------------------	--

TEMA: Informe seguimiento Etiquetas y Cendado + Preparaciones Novedades en área	ÁREA: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR: Ivan Solano	FECHA Y HORA: 02 DIC 2016 HORA: 6:05

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	ENT
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante o.i
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B.
4	CA8815	CARLOS CARCAMO	VAC
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	PER. 24
6	MO6914	JULIO MONSALVO	ENT
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	<i>[Signature]</i>
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	<i>[Signature]</i>
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	EIDER C.T.
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo J.
11	JOL	LUIS MADERA	<i>[Signature]</i>
12	JOL	JOSE TOVAR	.of
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	<i>[Signature]</i>
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero.
15	IVANOVN	Ivan Alexander Ochoa Luna	<i>[Signature]</i>
	IVDIVAS	JOAQUIN MEDINA	<i>[Signature]</i>
	IVALLIAN	ENRIQUE GUBINOV	<i>[Signature]</i>
	IVMONTA	Esteban Montaño	<i>[Signature]</i>
	IVMONTA	Nelson Rojas	<i>[Signature]</i>

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA: *[Signature]*



	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
--	-----------------------------	--

TEMA	SR3DS "50/50 (+ent)	ÁREA	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / J. Mejía J. Camargo	FECHA Y HORA:	18 MAR 2017 HORA 6:00

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO8914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6596	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Estierres
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Valero
	THONTESO	NELSON ROSAS R	Nelson Rosas R
	Triontejo	Luciana Rodriguez H.	Luciana Rodriguez H.
	JOL	Jairo Vertel	Jairo Vertel
OBSERVACIONES:		Practicas Sec. informacion veleduras.	Jessiel Camargo campo Jesiel Camargo @

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:



	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
--	-----------------------------	--

TEMA	<i>Riesgos eléctricos y accidentalidad.</i>	ÁREA	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	<i>I. Solano</i>	FECHA Y HORA:	<i>17 MAR 2017</i> HORA <i>6:15</i>

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	<i>Alexander Infante Gil</i>
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	<i>Gualberto Alfaro</i>
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	<i>Carlos Carcamo</i>
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	<i>Alexander Madrid</i>
6	MO8814	JULIO MONSALVO	<i>Julio Monsalvo</i>
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	<i>Alexander Pallares</i>
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	<i>Yajairo Peña</i>
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	<i>Juan Gutierrez</i>
		CONTRATISTAS	
10	JOL	DAIRO CAMPO	<i>Dairo Campo</i>
11	JOL	LUIS MADERA	
12	JOL	JOSE TOVAR	
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	<i>Juan Bermudez</i>
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	<i>Gustavo Romero</i>
15	JOL	EIDER CENTENA	<i>EIDER C.T.</i>
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	<i>Joaquin Medina</i>
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	<i>Ruben Dario Valero f.</i>
	<i>JOL.</i>	<i>Jairo Vertel</i>	<i>JV</i>
	<i>Practicante</i>	<i>Jesiel Camargo Campo</i>	<i>Jesiel Camargo C.</i>

OBSERVACIONES: *Socialización accidentes hasta la fecha*

FIRMA DEL SUPERVISOR DE
 ÁREA: _____



74

 OBREROS L.T.D. <small>COLOMBIA</small>	CHARLAS DE SEGURIDAD	<small>SG-FOR-SST-043</small> <small>Versión 02</small> <small>Agosto 2015</small> <small>Página 1 de 1</small>
--	-----------------------------	--

TEMA	Bloqueo de vías en subida y bajada de cables	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. SOLANO	FECHA Y HORA:	16 MAR 2017 HORA 6:05
		<small>DD MES AÑO</small>	

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	VAC
2	IN2757	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B
4	CAB615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid P.
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PE0019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3957	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	VAC
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar B.
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	EIDER C.T.
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Valero
	Practicante	Jessel Camargo Campo	Jessel Camargo C.
18	JOL	Jairo Vertel	Jairo Vertel
	Montego	Luciano Rodriguez	Luciano Rodriguez

OBSERVACIONES: Soc. voladoras y cambio rutas.

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:



	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
--	----------------------	--

TEMA	Extintores portátiles: Generalidades e Impresión	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA:	15 MAR 2017 HORA 6:05

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	VAC.
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro R.S.
4	CA8515	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid P.
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA8598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	VAC.
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Valero
18	JOL	Jairo Verted	Jairo Verted
		participante Jessel Camargo Campo	Jessel Camargo C.

OBSERVACIONES: Información valadecosa hoy.

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

I. SOLANO
C. TORRES



	CHARLAS DE SEGURIDAD	BG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
--	-----------------------------	--

TEMA	Charla 360° "Yo actúo frente al Riego"	ÁREA	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano/C. Torres	FECHA Y HORA:	14 Marzo 2017 HORA 6:05

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	VAC.
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B.
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid P.
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA8598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PE0019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Carlos Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo A.
11	JOL	LUIS MADERA	VAC.
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar B.
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Valero
18	Practicante	Jessel Camargo Campo	Jessel Camargo C.
19	Jairo Nieto		Jairo Nieto

OBSERVACIONES: Soc. avances charla 360° mps anterior y socializa con voladura del día.

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:



 DRUMMOND LTD. COLOMBIA	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
--	-----------------------------	--

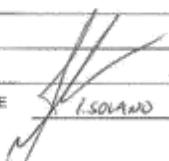
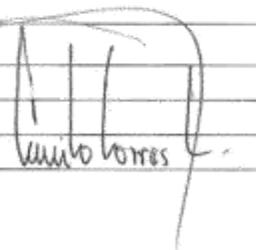
TEMA	Orden y aseo Mente en la tarea	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA:	09 MAR 2017 HORA 1805

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy Martinez
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Carlos Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Valero
	Ivalvan	Jorge Albornoz	Jorge Albornoz
	19 S.O.L.	Luis Ospina B	Luis Ospina B

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:



DRUMMOND LTD. COLOMBIA	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-GST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
------------------------	----------------------	--

TEMA	Mente en las tareas Simultaneas	AREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA:	07 Marzo 2017 HORA 18:00

---PARTICIPANTES---

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Lidy Martinez y M
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Jai
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Completar AW B.
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Completar AW B.
5	MA7634	ALEXANDER MADRID	Remarbel Yaqueo P.
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Llega tarde
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	AUS
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	AUS
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Completar
12	JOL	JOSE TOVAR	AUS
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Completar
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	EIDER Ct.
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	
18	JOL	Luis OSPINO B	Completar

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR DE AREA:



SOSTA ABOGADOS
ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES
DISTRIBUIDOR LTD.

CHARLAS DE SEGURIDAD

SG-FOR-SST-043
Versión 02
Agosto 2015
Página 1 de 1

TEMA: Integridad laboral. ÁREA: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

SUPERVISOR: L. Solano / C. Torres FECHA Y HORA: 06 Marzo 2017 HORA: 18:02
DÍAS MES AÑO

—PARTICIPANTES—

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	<i>Eidy Martinez</i>
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	<i>Alexander Infante</i>
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	<i>Gualberto Alfaro</i>
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	<i>Carlos Carcamo</i>
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	<i>Alexander Madrid</i>
6	MO6914	JULIO MONSALVO	<i>Julio Monsalvo</i>
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	<i>Alexander Pallares</i>
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	<i>Yajairo Peña</i> PER
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	<i>Juan Gutierrez</i> PER
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	<i>Dairo Campo</i>
11	JOL	LUIS MADERA	<i>Luis Madera</i> PER
12	JOL	JOSE TOVAR	<i>Jose Tovar</i> VAC
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	<i>Juan Bermudez</i>
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	<i>Gustavo Romero</i>
15	JOL	EIDER CENTENA	<i>Eider Centena</i>
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	<i>Joaquin Medina</i>
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	<i>Ruben Valero</i>
	T MONTESO	NEUDON ROSAS	<i>Neudon Rosas</i>
	K MONTESO	Obdulio Parra	<i>Obdulio Parra</i>
	20 S.O.L.	Luis Ospina	<i>Luis Ospina</i>

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE
ÁREA:

Luis Torres

L. Solano



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUMGA & ASOCIADOS S.A.S



CHARLAS DE SEGURIDAD

SG-FOR-SST-043
Versión 02
Agosto 2015
Página 1 de 1

TEMA	Pruebas y seguimiento de perfitgas de descarga	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I.SOLANO/J.MEJIA	FECHA Y HORA:	19 MAR 2017 HORA 6:05

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	VAC
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	OK
6	MO6914	JULIO MONSALVO	OK
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	OK
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	VAC
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	PER
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Dario Valero
	Practicante	Jessel Camargo Campo	Jessel Camargo Campo
	T.MONTESO	Nelson Rojas	Nelson Rojas
	JOL	Jairo Vestel	Jairo Vestel

OBSERVACIONES: Soc. Información voladuras.

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

I. Solano Mejia



DRUMMOND LTD. COLOMBIA	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
---------------------------	----------------------	--

TEMA	Mente en la tarea	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I.SOLANO / JNEJIA	FECHA Y HORA:	20 MAR 2017 HORA 6:05
		DD MES AÑO	

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	VAC
2	BN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA8598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Carlos Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	VAC
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Dario Valero
	Monteso	Luciano Rodriguez	Luciano Rodriguez
	T MONTESO	NEILSON REYES	Neilson Reyes
	JOL	Jairo Vertel	Jairo Vertel
OBSERVACIONES: Practicante Información voladura			Jessiel Camargo Campo

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:



CHARLAS DE SEGURIDAD

SG-FOR-SST-043
 Versión 02
 Agosto 2015
 Página 1 de 1

TEMA	Capacitación "Circuito de Arranque y Parada en Motores 1 y 2 de Palas Komatsu PC800D"	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	C. Torres / I. Solano	FECHA Y HORA:	29 Marzo 2017 HORA 18:01

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	VAC
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gd
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	VAC
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Valero
	JOL	Jairo Nietel	Jairo Nietel

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

[Handwritten signatures: Luis Torres and I. Solano]



TEMA: Socialización Accidentes de Marzo hasta la fecha. ÁREA: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

SUPERVISOR: I. Solano / C. Torres FECHA Y HORA: 20 Marzo 2017 HORA: 18:03

DD MES AÑO

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Dario Valero
	IVALVAN	Jorge Malabarba	Jorge Malabarba
	JOL	Dairo Vental	Dairo Vental
	T. Montejó	Luciano Rodriguez	Luciano Rodriguez

OBSERVACIONES: Se socializó tema "Tips para el uso Correcto de Escaleras y Plataformas"

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA: *[Signature]* I. Solano



DIAMOND LTD.	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
---------------------	-----------------------------	--

TEMA: MANTENIMIENTO DE CABLES EN P.T.	ÁREA: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR: I.SOLANO/C.TORRES	FECHA Y HORA: 27 MAR 2017 HORA: 1805

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	VAC
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6599	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PE0019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo A.
11	JOL	LUIS MADERA	VAC
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO RÓMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Valero
	T.MONTESO	Nelson Rojas A.	Nelson Rojas
	JOL	Jairo Uscatel	Jairo Uscatel
	Ivalvan	Serge Ivanova Maldonado	Serge Ivanova

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

[Handwritten signatures of I. Solano and C. Torres]



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

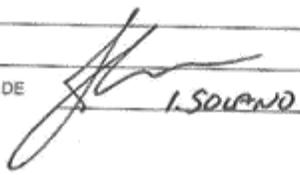
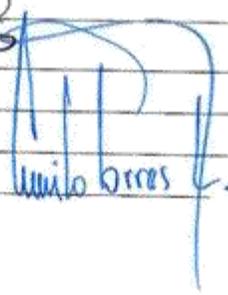
REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S

 DIAMOND LTD. <small>COLOMBIA</small>	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
--	-----------------------------	--

TEMA	*Áreas clasificadas* Análisis Riesgo	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	L. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA:	25 MAR 2017 HORA 18:05
		DÍ M ES AÑO	

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	VAC.
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B.
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	AUS
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	AUS.
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	AUS
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	EIDER CT.
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Danilo Valero
	JOL	Jairo Yertel	Jairo Yertel
	Ivalvan	Serge Leonel Maldonado	Serge Leonel Maldonado
	T MONTESO	Nelson Rojas	Nelson Rojas
	T Monteso	Rubén Rodríguez	Rubén Rodríguez

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:  **L. SOLANO**  **C. TORRES**



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUMBA & ASOCIADOS S.A.S



CHARLAS DE SEGURIDAD

SG-FOR-SST-043
Versión 02
Agosto 2015
Página 1 de 1

TEMA	Socialización Boletín Seguridad "Sueño y Fatiga"	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA:	24 Marzo 2017 HORA 18:06

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	VAC
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B.
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3367	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Carlos Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	VAC
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar B.
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Valero F.
	JOL	Jairo Vestel	Jairo Vestel
	Jivalvan	Jorge Leonardo Maldonado	Jorge Leonardo Maldonado
	T. Montego	Luciano Rodriguez	Luciano Rodriguez

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE
ÁREA:

[Handwritten signatures and initials]



DRUMMOND LTD. Ecuador	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
--------------------------	----------------------	--

TEMA	Seguimiento Lista de Chequeo.		ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA:	30 Marzo 2017	HORA 18:05
			DÍAS MES AÑO	

--PARTICIPANTES--

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	VAC
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Gutierrez
		CONTRATISTAS	
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	VAC
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Valero
	TITOATEJO	Luciano Rodriguez	Luciano Rodriguez
	T MONTELO	Nelson Rojas	Nelson Rojas
	J.O.L	Jaime Vertel	Jaime Vertel

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE
 ÁREA:

I. Solano / C. Torres



CHARLAS DE SEGURIDAD

SG-FOR-SST-043
 Versión 02
 Agosto 2015
 Página 1 de 1

TEMA: Uso correcto del tiempo ÁREA: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

SUPERVISOR: I. Solano / J. Mejía FECHA Y HORA: 26 FEB 2017 HORA: 6:05

—PARTICIPANTES—

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy Martinez
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	AUS
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO8914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA8598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan C. Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Valero
	JOL	Foulen Ochoa	Foulen Ochoa

OBSERVACIONES: Sox. información de voladuras.

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

I. Solano Jacquir



CHARLAS DE SEGURIDAD

SG-FOR-SST-043
 Versión 02
 Agosto 2015
 Página 1 de 1

TEMA	Cordados en la vta: operación segura	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA:	11 febrero 2019 HORA 18:05
		DD	MES
		ANO	

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy Martinez
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante S.I
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B.
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
		CONTRATISTAS	
9	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar B.
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
		Drummond Juan Carlos Gutierrez	Juan Gutierrez
		THONTESO NELSON RELAS @	Nelson Relas

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE
 ÁREA:

I. Solano
C. Torres



CHARLAS DE SEGURIDAD

SG-FOR-SST-043
 Versión 02
 Agosto 2015
 Página 1 de 1

TEMA	Cuidados en la vía: operación segura	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano/C. Torres	FECHA Y HORA:	11 febrero 2017 HORA 18:05
		DD MES AÑO	

--PARTICIPANTES--

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy Martinez
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
		Drummond Juan Carlos Gutierrez	Juan Gutierrez
	THONTESO	NELSON ROSAS @	Nelson Rosas

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

I. SOLANO
C. Torres



SOSTA ABOGADOS
ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS
REYES ARZUMGA & ASOCIADOS S.A.S



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

CHARLAS DE SEGURIDAD

SG-FOR-SST-043
Versión 02
Agosto 2015
Página 1 de 1

TEMA	Socialización Estado de la Mina - Inicio Turno.		ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	Isolana / C. Torres	FECHA Y HORA:	10 febrero 2017	HORA 18:10
			DD MES AÑO	

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy Martinez M
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante S
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B.
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	EIDER CT.
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo A.
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	JOSE A. TOVAR
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
		Y MONTES NELSON ROSAS R	Nelson Rosas
		Drummond Juan Carlos Butierrez	Juan Butierrez
		IVALLAN JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
		Trs monteso obdulio parral	Obdulio Parral

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

Isolana
C. Torres



 DRUMMOND LTD. COLOMBIA	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SS-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
--	-----------------------------	---

TEMA	Socialización Estado de la Mina - Inicio Turno.	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA:	10 febrero 2017 HORA 18:10
		DD MES AÑO	

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy Martinez M
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante S
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
		CONTRATISTAS	
9	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
		Y MONTESD NELSON ROSAS	Nelson Rosas
		Drummond Juan Carlos Botierrez	Juan Botierrez
		WALVAH JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
		Ks monteso obdulio parra	Obdulio Parra

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE
 ÁREA:

I. Solano
C. Torres



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS



CHARLAS DE SEGURIDAD

SG-FOR-SST-043
Versión 02
Agosto 2015
Página 1 de 1

TEMA	¿Cómo actuar ante situaciones de riesgo? incendio vehículo	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / J. Mejía	FECHA Y HORA:	05 Febrero 2017 HORA 6:05

--PARTICIPANTES--

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy Martinez M
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante Gil
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B.
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO8914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	EIDER C.T.
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo A.
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	JOSE LUIS TOVAR
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
	IVALVAL	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
	DRUMMOND	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Gutierrez
	IVALVAN	ROBER DAVO VALERO F.	ROBER VALERO
	THONTEBO	NEWON ROSAS	Newon Rosas

OBSERVACIONES: Socialización información rotativa.

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

I. Solano / J. Mejía



DRUMMOND LTD. Colombia	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
---------------------------	----------------------	--

TEMA	Safe start	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / J. Mejia	FECHA Y HORA:	04 Febrero 2017 HORA 6:05
		DD MES AÑO	

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIOY MARTINEZ	Lidy Martinez M
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante del
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B.
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
		CONTRATISTAS	
9	JOL	EIDER CENTENA	EIDER CT.
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	JOSE LUIS TOVAR
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
		EVOLVAN SAS	Ruben Dario Valencia Torres Ruben Valencia, Juan Carlos Gutierrez Juan C.
		T MONTESO	NELSON ROSAS Nelson Rosas
		H S MONTAÑO	Abdulio Parra Abdulio Parra
		WALVAL	JOAQUIN MEDINA Joaquin Medina
		Practicante	Jessel Camargo Campo Jessel Camargo C.

OBSERVACIONES: Información voladuras hoy.

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:



DRUMMOND LTD. <small>EX-CORP</small>	CHARLAS DE SEGURIDAD		SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1

TEMA	Accidentalidad en vías internas y externas. Cuidados en variaciones	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano	FECHA Y HORA:	03 Febrero 2017 HORA 6:05
		DD MES AÑO	

--PARTICIPANTES--

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	<i>Eidy Martinez M</i>
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	<i>Alexander Infante G.I.</i>
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	<i>[Signature]</i> OK
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	<i>[Signature]</i>
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	<i>[Signature]</i>
6	MO6914	JULIO MONSALVO	<i>[Signature]</i>
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	<i>[Signature]</i>
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	<i>[Signature]</i>
		CONTRATISTAS	
9	JOL	EIDER CENTENA	<i>EIDER C.T.</i>
10	JOL	DAIRO CAMPO	<i>Dairo Campo J.</i>
11	JOL	LUIS MADERA	<i>[Signature]</i>
12	JOL	JOSE TOVAR	<i>Jose Luis Tovar</i>
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	<i>[Signature]</i>
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	<i>Gustavo Romero</i>
		<i>Jessel Camargo Campo</i>	<i>Jessel Camargo C.</i>
		<i>Ruben Dario Castro F.</i>	<i>Ruben Castro</i>
		<i>JACQUIN MEDINA</i>	<i>[Signature]</i>

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR DE
 ÁREA:

I. SOLANO *[Signature]*



SOSTA ABOGADOS
 ASesorías JURÍDICAS Y FINANCIERAS
 REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S

DRUMMOND LTD.
 COL. COLOMBIA

CHARLAS DE SEGURIDAD

SG-FOR-SST-043
 Versión 02
 Agosto 2015
 Página 1 de 1

TEMA	Operación en vía Luces apagadas vehículos Cambios de seguridad	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA:	02 Feb 2017 HORA 6:05

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy Martinez M
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Draga Elza
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro IB
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
		CONTRATISTAS	
9	JOL	EIDER CENTENA	EIDER CT.
10	JOL	DAIRO CAMPO	Draga Elza.
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	José Luis Tovar IB
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
	ivalvan	ROBER URBANO	ROBER URBANO
	practicante	Jessiel Dianella Camargo Campo	Jessiel Camargo Campo
	IVALVIAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE
 ÁREA:

(Handwritten signatures in blue and black ink)



CHARLAS DE SEGURIDAD

SG-FOR-SST-043
 Versión 02
 Agosto 2015
 Página 1 de 1

TEMA: Uso adecuado de EPP, (mascarillas) ÁREA: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

SUPERVISOR: I. Solano / C. Torres FECHA Y HORA: 01 FEB 2017 HORA: 6:05

DD MES AÑO

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	<i>Eidy Martinez</i>
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	<i>Alexander Infante</i>
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	<i>Gualberto Alfaro</i>
4	CAB615	CARLOS CARCAMO	<i>Carlos Carcamo</i>
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	<i>Alexander Madrid</i>
6	MO6914	JULIO MONSALVO	<i>Julio Monsalvo</i>
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	<i>Alexander Pallares</i>
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	<i>Yajairo Peña</i>
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	<i>Eider Centena</i>
10	JOL	DAIRO CAMPO	<i>Dairo Campo</i>
11	JOL	LUIS MADERA	<i>Luis Madera</i>
12	JOL	JOSE TOVAR	<i>Jose Luis Tovar</i>
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	<i>Juan Bermudez</i>
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	<i>Gustavo Romero</i>

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

I. Solano *C. Torres*



TEMA	Socialización Accidente Camión Kodak con 793	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	J. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA:	26 Eno 2017 HORA 10:02
		DD MES AÑO	

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy M M
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	VAC
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B.
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid P.
6	MO6914	JULIO MONSALVO	AUS
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
		CONTRATISTAS	
9	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar B.
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	VAC.
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	IVALVAN	ENRIQUE GUERRA	Enrique Guerra
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
	JOL	Jairo Vertel	Jairo Vertel
	TUONTEO	NELSON PRIAS O	Nelson Prias O

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE
 ÁREA:

[Handwritten signatures in blue ink]



SOSTA ABOGADOS

ASESORÍAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

REYES ARZUAGA & ASOCIADOS S.A.S

DRUMMOND LTD.
Colombia

CHARLAS DE SEGURIDAD

SG-FOR-SST-043
Versión 02
Agosto 2015
Página 1 de 1

TEMA	Evaluación Riesgos	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	C. Torres	FECHA Y HORA:	24 Enc 2017 HORA 18:01

---PARTICIPANTES---

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy Martinez M
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	VAC
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid P
6	MO6914	JULIO MONSALVO	AJS.
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	EIDER CT.
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez VAC
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	IVALVAN	ENRIQUE GUERRA	Enrique Guerra
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
		Leontine Obdulio Parilla	Leontine Obdulio Parilla
	JOL	Jairo Ventel	Jairo Ventel
	T MONTESU	WESLEN ROSAS	Weslen Rosas

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR DE
ÁREA:

(Handwritten signature of C. Torres)



TEMA	Socializaci. accidente mina MMM	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / C. Torres	FECHA Y HORA:	22 Enero 2017 HORA 18:05
		DD MES AÑO	

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy Martinez M
2	IN2787	ALEXANDER INFANTE	VAC
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro
4	CAB615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid P.
6	MO6914	JULIO MONSALVO	ABS
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
		CONTRATISTAS	
9	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Luis Tovar B.
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	VAC
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
	IVAIVAN	Enrique Ovencas	Enrique Ovencas
	IVAIVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
	J.O.L	Jairo Vercel	Jairo Vercel

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

(Handwritten signatures and stamps)
 I. Solano
 C. Torres





ASIGNACION RADIOS TECNICOS DEPARTAMENTO ELECTRICO MINA ED

RADIO	N° SERIAL	NOVEDAD	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	OBSERVACIONES
E1	871TSPC291	OK	Jimmy Velázquez	Emmanuel Mendoza	Alexander Madrid	
E3	871TQK1442	OK	Alejandro Pacheco	Andres Olaya	Eddy Martinez	
E5	871TSM1888	OK	Taller	Taller	Taller	
E7	871ITN0978	OK	Ronald Hernández	Alvaro Castillejo	Carlos Carcamo	No tiene sin micrófono
E8	871TQX4043	OK	R (Héctor G)	Eiman Daza	George Cadena	Nuevo 16 Dic 2017
E9	871TQK3495	OK	Marlon Ovalle	Jhon Arrieta	Gualberto Alfaro	
E11	871TSHQ472	OK	Robinson Salazar	Daniel Pavezeta	Juan Bermudez	
E16	871ITU0895	OK	Samir Alvarez	Diever Gomez	Jose Tovar	Nuevo 13 Abr 2018
E17	871ITU0938	OK	Deimer Amaris	Alvaro Benavides	Luis Madena	Nuevo 13 Abr 2018
E18	871ITQ0313	OK	Alexander Miranda	Deibis Vitoria	Yanover Ulloa	Nuevo 13 Abr 2018
E19	871IJJ2605	OK	German Meneses	Angel Ariza	Dairo Campo	Nuevo 08 Agosto 2018
E20	871TQD226	OK	Tenbaldo Vasquez	Luis Romero	Gustavo Romero	08 Agosto 2018
E21	871TPV4687	OK	Iván Perez	Alfredo Veigara	Juan Gutierrez	08 Agosto 2018
E22	871TQX4045	OK	Juan C. Contreras	Moises Rojas	Alexander Pallares	05 Diciembre 2018
E23	871TSPC318	OK - (sin manos libres)	Taller	Taller	Taller	25 Diciembre 2018
E24	871TSF637	OK - (sin manos libres)	Yohan Cova	Dubler Arevalo	Julio Monsalvo	05 Diciembre 2018
E25	871TSXV934	OK	Jilton Armenta	Sergio Peñalosa	Alexander Infante	05 Diciembre 2018
E26			Alexander Riascos	Andres Palomino	Adiel Berrío	
E27			Federid Silva	Jhoan Grimaldo	Sandro Cerchar	
E28			Hans Muñoz	Javier Meza	Edwar Lopez	

- Nota:
- E2: Pines de carga partidos. (I.Solano - 10 Abril 2019)
 - E6: Pines de carga partidos. (I.Solano - 10 Abril 2019)
 - E10: Enviado a reparar por pin de carga partido, reponer perilla selector de canales y teclado ilegible (I.Solano - 8 Oct 2018)
 - E12: Enviado a reparación por pérdida de recepción durante su uso (I.Solano - 25 Julio 2018)
 - E13: Enviado a reparación para cambio de pantalla, terminal de conexión batería y empaquetadura terminales (I.Solano - 22 Junio 2018)
 - E14: Enviado a reparación por terminales de conexión a batería partidos (I.Solano - 14 May 2018 x correo)
 - E15: Enviado a reparación por bloqueo del radio durante su uso - regreso y se volvió a enviar por lo mismo. (I.Solano - 16 Mayo 2018)



DRUMMOND LTD. <small>COLOMBIA</small>	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
---	-----------------------------	--

TEMA	<i>Información Encuesta Buzón de Preoperacionales</i>	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO										
SUPERVISOR:	<i>I. Solano / C. Torres</i>	FECHA Y HORA:	<table style="font-size: small;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">25</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Enero</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2017</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">HORA</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18:05</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">DD</td> <td style="font-size: x-small;">MES</td> <td style="font-size: x-small;">AÑO</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	25	Enero	2017	HORA	18:05	DD	MES	AÑO		
25	Enero	2017	HORA	18:05									
DD	MES	AÑO											

-PARTICIPANTES-

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	<i>Eidy Martinez M</i>
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	<i>VAC</i>
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	<i>Gualberto Alfaro B.</i>
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	<i>Alexander Madrid</i>
6	MO6914	JULIO MONSALVO	<i>MJS</i>
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	<i>AP</i>
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	<i>Yajairo Peña</i>
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	<i>Eider Centena</i>
10	JOL	DAIRO CAMPO	<i>Dairo Campo</i>
11	JOL	LUIS MADERA	<i>Luis Madera</i>
12	JOL	JOSE TOVAR	<i>Jose Tovar</i>
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	<i>VAC</i>
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	<i>Gustavo Romero</i>
	<i>IVALVAN</i>	<i>JOAQUIN MEDINA</i>	<i>Joaquin Medina</i>
	<i>J.O.C</i>	<i>Jairo Vertel</i>	<i>Jairo Vertel</i>
	<i>IVALVAN</i>	<i>ENRIQUE GUBANA</i>	<i>Enrique Gubana</i>
	<i>JOL</i>	<i>SAUL ALEJANDRO REDROZA</i>	<i>Saul Alejandro Redroza</i>

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

I. Solano



 GRUMMOND LTD. COLOMBIA	CHARLAS DE SEGURIDAD	SG-FOR-SST-043 Versión 02 Agosto 2015 Página 1 de 1
---	-----------------------------	--

TEMA	Información enciclopedia Bucinas para Preparaciones	ÁREA	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
SUPERVISOR:	I. Solano / E. Torres	FECHA Y HORA:	25 Enero 2017 HORA 18:05

--PARTICIPANTES--

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy Martinez M
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	VAC
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B.
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid P
6	MO6914	JULIO MONSALVO	AUS
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	BLS
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña
CONTRATISTAS			
9	JOL	EIDER CENTENA	Eider Centena
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo J.
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	VAC
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
	IVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
	J.O.C	Jairo Vertel	Jairo Vertel
	IVAN	ENRIQUE GUBINA	Enrique Gubina
	JOL	SAUL REYES PEDROZA	Saul Reyes P.

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:  I. Solano



TEMA	Estadística Lista de Chequeo	ÁREA:	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
------	------------------------------	-------	-------------------------

SUPERVISOR:	I. Solano/C. Torres	FECHA Y HORA:	08 Marzo 2017	HORA	18:01
-------------	---------------------	---------------	---------------	------	-------

—PARTICIPANTES—

No.	CÓDIGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	MA7724	EIDY MARTINEZ	Eidy Martinez M
2	IN2767	ALEXANDER INFANTE	Alexander Infante SII
3	AL3153	GUALBERTO ALFARO	Gualberto Alfaro B.
4	CA8615	CARLOS CARCAMO	Carlos Carcamo
5	MA7834	ALEXANDER MADRID	Alexander Madrid
6	MO6914	JULIO MONSALVO	Julio Monsalvo
7	PA6598	ALEXANDER PALLARES	Alexander Pallares
8	PEN019	YAJAIRO PEÑA	Yajairo Peña PER.
9	GU3357	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Juan Gutierrez
CONTRATISTAS			
10	JOL	DAIRO CAMPO	Dairo Campo J.
11	JOL	LUIS MADERA	Luis Madera
12	JOL	JOSE TOVAR	Jose Tovar
13	JOL	JUAN BERMUDEZ	Juan Bermudez
14	JOL	GUSTAVO ROMERO	Gustavo Romero
15	JOL	EIDER CENTENA	EIDER CT.
16	IVALVAN	JOAQUIN MEDINA	Joaquin Medina
17	IVALVAN	RUBEN VALERO	Ruben Valero
18	JOL	Luis Ospina B	Luis Ospina B

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR DE ÁREA:

[Handwritten signatures of I. Solano and C. Torres]